



Manual Metodológico para la Operación Estadística sobre **Muertes Accidentales y Violentas**

Dirección de
Normativas y Metodologías

CRÉDITOS

DIRECCIÓN GENERAL

Mildred Martínez, Directora General Oficina Nacional de Estadística

DIRECCIÓN DE NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS

Crismairy Marlenny Jiménez Mena, Directora de Normativas y Metodologías

COORDINACIÓN TÉCNICA

Víctor Ambioris Dietsch Vargas, Encargado Departamento de Calidad de la Producción Estadística

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Carlos Antonio Hernández Santiago, Encargado del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS SOCIALES

Francisco Florencio Solís, Encargado de la División de Estadísticas Sociales

EQUIPO TÉCNICO

María Andreína Cuevas Auguisten, Coordinadora de Estadísticas Sociales

Andri Montero Montero, Coordinador de Estadísticas Sociales

Belkis Caminero Güilamo, Analista de Estadísticas Sociales

Andrés Alejandro Aybar Abud, Analista de Estadísticas Sociales

José Ramón Ventura Mejía, Analista de Calidad de Producción Estadística

SOPORTE ADMINISTRATIVO

Juana Dominga Lebrón Rivera, Auxiliar administrativo de la Dirección de Normativas y Metodologías

Kassandra Sánchez Tejada, Auxiliar administrativo de la Dirección de Normativas y Metodologías

Cecilia Mercedes Belliard Vargas, Secretaria ejecutiva Dirección General

Mercedes de los Santos, Coordinadora de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales.

Enmanuel Hernández, Técnico Administrativo de Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales.

APOYO EDITORIAL

Raysa Hernández, Encargada del Departamento de Comunicaciones

Carmen C. Cabanes, Encargada Interina División de Diseño y Publicaciones

Iván Ottenwalder, Corrección de estilo

Diseño y diagramación, José M. Pérez

Imágen, freepik

FICHA TÉCNICA

Nombre de publicación	Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas
Objetivo general del producto	Presentar la documentación metodológica de la Operación Estadística sobre Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, considerando todas las fases y subfases desarrolladas en esta, desde la identificación de necesidades, diseño, construcción, acopio, análisis, difusión y evaluación.
Descripción general del producto	Documento descriptivo y explicativo donde se define el proceso general de producción de la Operación Estadística sobre Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas
Año de inicio del producto	2025
Tipo de Producto	Manual
Código del producto	MMOE-MAV-006
Cobertura geográfica	Nacional
Versión del documento	1.0
Fecha de publicación	05/12/2025
Fecha de actualización	29/11/2028
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Digital
Datos del contacto	Directora General de la Oficina Nacional de Estadística: Mildred Martínez Tel. 809-682-7777 ext. 2103 Correo: direccion@one.gob.do Dirección de Normativas y Metodologías: Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-682-7777 ext. 3521/3718 Correo: dnm@one.gob.do Encargado del Departamento de Calidad de la Producción Estadística: Víctor Ambioris Dietsch Vargas Tel. 809-682-7777 ext. 3525 Correo: victor.dietsch@one.gob.do
Unidad encargada	Departamento de Calidad de la Producción Estadística, Dirección de Normativas y Metodologías

CONTENIDO

Contenido

1. ANTECEDENTES	11
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	12
2.1 DISEÑO CONCEPTUAL	13
2.1.1 Necesidades de información	13
2.1.2 Flujo de información	13
2.1.3. Formulación de objetivos	15
2.1.3.1. Objetivo general	15
2.1.3.2. Objetivos específicos	15
2.1.4. Alcance	15
2.1.5. Marco de referencia	15
2.1.5.1. Marco teórico	16
2.1.5.2. Marco conceptual	17
2.1.5.3. Marco legal o normativo	20
2.1.5.4. Referentes internacionales	21
2.1.5.5. Referentes nacionales	21
2.1.6. Contextualización de variables y construcción de indicadores estadísticos	21
2.1.7. Plan de resultados	35
2.1.7.1. Cuadros de salida	37
2.1.8. Estándares estadísticos utilizados	41
2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos	41
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO	43
2.2.1. Universo de estudio	43
2.2.2. Población objetivo	43
2.2.3. Cobertura geográfica	43
2.2.4. Desagregación geográfica	43
2.2.5. Desagregación temática	43
2.2.6. Fuentes de datos	44

2.2.7. Unidades estadísticas	44
2.2.7.1 Unidad de observación	44
2.2.7.2. Unidad de análisis	44
2.2.8. Período de referencia	44
2.2.9. Período de recolección / acopio y frecuencia	44
2.3. DISEÑO DE RECOLECCIÓN / ACOPIO	45
2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos.	45
2.3.2. Responsables de producir la Operación Estadística.	45
2.3.3. Definición de roles y actividades por roles.	45
2.3.4. Esquema de entrenamiento del personal.	48
2.3.5. Conformación del equipo	48
2.3.6. Elaboración de manuales, protocolos, guías o instructivos.	48
2.3.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias.	49
2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control	49
2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO	49
2.4.1. Consolidación de archivos de datos	49
2.4.2. Codificación	49
2.4.3. Diccionario de datos	49
2.4.4. Revisión y validación.	49
2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos	49
2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados y salidas de información	50
2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS	50
2.5.1. Métodos de análisis de resultados.	50
2.5.2. Anonimización de microdatos	50
2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos.	51

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	51
2.6.1. Diseño de los sistemas de salida	51
2.6.2. Diseño de productos de difusión	51
2.6.3. Entrega de productos	51
2.6.4. Estrategia de servicio	51
2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN	52
2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DE LOS FLUJOS DE TRABAJO	52
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	54
4. REFERENCIAS	54

INDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1. Organigrama de la unidad organizacional, que es responsable de la generación de las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas	12
Ilustración 2. Indicadores ODS	13
Ilustración 3. Flujo del macroproceso para la producción de información	14

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Métodos y formatos de acopio de información	13
Cuadro 2. Marco legal o normativo	20
Cuadro 3. Variables de homicidios	22
Cuadro 4. Variables de accidentes	24
Cuadro 6. Variables de suicidios	25
Cuadro 7. Variables de electrocuciones	26
Cuadro 8. Variables de ahogamientos	27
Cuadro 9. Variables de muertes en accidentes	28
Cuadro 9. continuación	29
Cuadro 10. Indicadores	30
Cuadro 11. Establecimiento del Plan de Resultados de la OE	35
Cuadro 12. Homicidios	37
Cuadro 13. Accidentes de tránsito y muertes en accidentes de tránsito	40
Cuadro 14. Suicidios	40
Cuadro 15. Electrocciones	40
Cuadro 16. Ahogamientos	41
Cuadro 17. Definición de roles y actividades por roles	46
Cuadro 18. Evaluación de las fases del proceso	52
Cuadro 19. Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo	53

ACRÓNIMOS

CADSECI	Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana
CIE -10	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud
DEDSyA	Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales
DIGESETT	Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre
DGPN	Dirección General de la Policía Nacional
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ICCS	Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INTRANT	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
MAV	Muertes Accidentales y Violentas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PN	Policía Nacional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
RRAA	Registros administrativos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SINID	Sistema Nacional de Indicadores Integrados para el Desarrollo
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas de muertes accidentales y violentas revisten gran importancia en el marco social y económico de un país. Las muertes por siniestros viales y otras causas externas representan un grave problema de salud pública por su elevada mortalidad y su impacto económico. Desde la perspectiva económica, estos eventos generan una enorme carga para el Estado, que debe destinar importantes recursos a la atención médica, rehabilitación de las víctimas y campañas de prevención. Estas estadísticas de muertes por causas externas están conformadas por: homicidios, suicidios, muertes en accidentes de tránsito, electrocuciones y ahogamientos.

El análisis de estas estadísticas permite identificar patrones y tendencias que, a su vez, posibilitan el diseño y la implementación de políticas públicas más eficaces, orientadas a la prevención. A través de la desagregación detallada de los motivos, circunstancias, lugar, sexo, edad, entre otras características relacionadas a estos decesos, es posible tomar decisiones informadas que no solo busquen reducir la mortalidad, sino también crear entornos más seguros.

Este manual proporciona una descripción detallada del marco conceptual, metodológico y operativo que sustenta la producción de estadísticas de muertes accidentales y violentas en la República Dominicana. Asimismo, se detallan los procesos de identificación de necesidades, construcción, diseño, acopio de datos, los métodos de validación y consistencia de la información, y los mecanismos utilizados para garantizar la calidad y la comparabilidad de los datos tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) se adhiere a los estándares internacionales recomendados por organismos como la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas y la Conferencia Estadística de las Américas.

El propósito de este manual es servir de guía técnica para profesionales involucrados en la operación estadística y para usuarios de estas informaciones cuantitativas, ofreciendo un marco de referencia claro y accesible que contribuya a mejorar la transparencia, consistencia y eficacia del sistema de estadísticas de muertes accidentales y violentas en el país. Además, se busca promover un uso más amplio y efectivo de los datos estadísticos producidos, por parte, de los distintos actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, para fomentar un desarrollo basado en evidencia.

El “**Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas**” se encuentra estructurado en varias secciones, las cuales guían el proceso de producción estadística desde el diseño hasta la evaluación. A continuación, se detallan sus partes clave:

La primera parte se encuentra estructurada por los créditos, ficha técnica, introducción y antecedentes.

- **Créditos y Ficha Técnica:** se presenta a quienes han sido responsables de la elaboración del manual y su propósito, junto con los datos de contacto y detalles técnicos del producto.
- **Introducción:** explica y proporciona una guía sistemática para la recopilación, análisis e interpretación de estadísticas de muertes accidentales y violentas, como homicidios, suicidios y accidentes de tránsito.
- **Antecedentes:** ofrece una visión histórica de la importancia de las estadísticas de muertes accidentales y violentas y su evolución en la República Dominicana.

En la segunda parte se presenta el Diseño de la Operación Estadística, comprendiendo su diseño temático/metodológico, estadístico, recolección/acopio, análisis, difusión y comunicación y evaluación.

- **Diseño Metodológico:** incluye la identificación de las necesidades de información, los flujos de información, la formulación de objetivos, el alcance, y la contextualización de variables e indicadores estadísticos.
- **Diseño Estadístico:** define el universo de estudio, la población objetivo, la cobertura geográfica y temática, las fuentes de datos y las unidades estadísticas.
- **Diseño de Recolección/Acopio:** explica los métodos de recolección de datos, responsables y roles operativos.
- **Diseño del Procesamiento:** describe la consolidación, codificación y validación de los datos.

- **Diseño del Análisis:** incluye, métodos de análisis de resultados y la anonimización de microdatos.
- **Diseño de la Difusión y Comunicación:** presenta el diseño de los sistemas de salida, productos de difusión y estrategias de servicio.
- **Diseño de la Evaluación:** Presenta la evaluación de las diferentes fases que enmarca la Operación Estadística.

En la tercera parte se describen la documentación relacionada, bibliografía y control de cambios del manual.

- **Documentación Relacionada:** referencias a normas y regulaciones aplicables.
- **Bibliografía:** fuentes consultadas para la elaboración del manual.
- **Control de Cambios:** historial de revisiones del documento.

1. ANTECEDENTES

A nivel global, la preocupación por las muertes violentas ha sido una constante en la agenda internacional desde la firma de tratados y declaraciones fundamentales, como la **Carta de las Naciones Unidas en 1945**, la cual tiene como uno de sus propósitos principales “mantener la paz y la seguridad internacionales”. Este principio aboga no solo por la prevención de conflictos armados, sino también por la reducción de otras formas de violencia que resultan en muertes. De igual manera, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en el año 1948, establece que “toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, reafirmando la importancia de garantizar la vida y la seguridad ante cualquier forma de violencia.

Al analizar los datos estadísticos de muertes accidentales y violentas, las autoridades pueden implementar estrategias y medidas de seguridad para prevenir que ocurran en el futuro. Además, ayudan a identificar patrones en las muertes, lo que permite comprender mejor las causas subyacentes de estos eventos y las circunstancias que los rodean. Esto es crucial para diseñar políticas y programas de prevención más efectivos.

En el caso de la República Dominicana, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha publicado estadísticas sobre suicidio y muertes violentas a lo largo de décadas, se cuenta con información desde los primeros registros en 1938, entre los documentos clave que recogen esta información se encuentran las **“Estadísticas del Suicidio en la República Dominicana”** de 1938, también de 1939-1943 y 1984-1989. En los años de 1997 a 1998 se cuenta con el **“Informativo Estadístico de Muertes Trágicas”** y, es a partir del 2006, que se cuenta con el **“Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas”**.

Aunque se contaba con toda esta documentación, el quehacer estadístico en estos temas en sus inicios tenía retos importantes, la escasez de equipos tecnológicos dificultaba el proceso de acopio de informaciones y dicho proceso se realizaba a través de transcripciones desde los archivos de la Policía Nacional (PN) a una plantilla elaborada por la ONE, las cuales, posteriormente eran digitalizadas.

La sistematización de las estadísticas de muertes accidentales y violentas inicia en el año 2007; es a partir de este año cuando se elaboran las primeras bases de datos y se difunden documentos especializados en el tema. El avance logrado se debe a que las instituciones responsables de la seguridad nacional del Estado han tenido la necesidad de llevar un registro continuo de informaciones para usarla en sus planes y programas de prevención y persecución del delito.

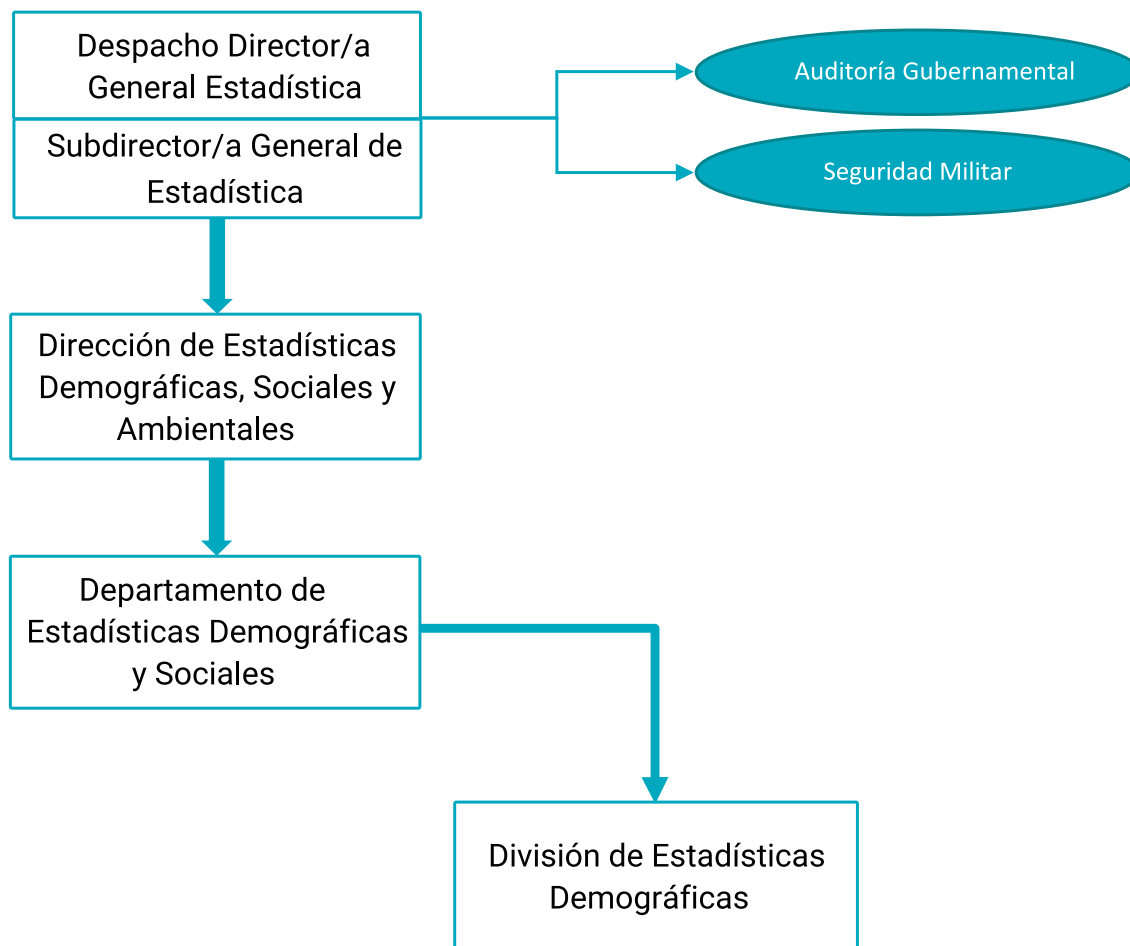
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

La Fase del Diseño de la Operación Estadística (OE) sobre Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, es fundamental para garantizar el flujo de la información de manera precisa y sistemática de datos sobre las causas de muertes externas, como ahogamientos, electrocuciones, homicidios, suicidios y muertes en accidentes de tránsito. Durante esta fase se establecieron los objetivos de la OE, el alcance, se identificaron las variables críticas a ser registradas, se diseñaron los instrumentos para el acopio de datos, entre otras actividades que se describen más adelante. Además, se han determinado los procedimientos para establecer la continuidad y actualización de la información estadística, así como las metodologías y validación de los datos.

La Ilustración 1 muestra el organigrama del área responsable de la producción de las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas, responsabilidad de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, función que se ejecuta a través del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales, específicamente desde la División de Estadísticas Sociales.

NOTA: Algunas de las bases de datos utilizadas se generan a partir de la segmentación de otras fuentes primarias. Por ejemplo, la base de datos denominada “*Mujeres fallecidas en condiciones de violencia*” se deriva de la base general de homicidios, mediante un proceso de segmentación de archivo realizado en el software SPSS, aplicando filtros específicos por sexo y circunstancias del hecho. De igual forma, la base de datos denominada “*Fallecidos en accidentes de tránsito*” se obtiene a partir de la base general de accidentes de tránsito, utilizando el mismo procedimiento técnico de extracción y segmentación de registros relevantes.

Ilustración 1. Organigrama de la unidad organizacional, que es responsable de la generación de las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas



2.1 DISEÑO CONCEPTUAL

2.1.1 Necesidades de información

La producción de datos sobre muertes accidentales y violentas responde a la demanda del **Primer Eje Estratégico establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**, el cual es pilar fundamental de la planificación nacional que abraza el tema de la seguridad ciudadana, específicamente el **Objetivo General 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana** y el **1.4 Seguridad y convivencia pacífica**, los cuales cuentan con indicadores como: Tasa de homicidios. Es posible también responder a la demanda del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) específicamente a las políticas priorizadas tales como: "Seguridad ciudadana", "Crear oportunidades para la juventud e Igualdad de género", "El empoderamiento de la mujer y la no violencia".

En esta fase de especificación de necesidades, se identifican los requerimientos de información que permiten comprender las causas y dinámicas de las muertes accidentales y violentas, con el fin de apoyar la formulación de políticas públicas orientadas a la prevención, la justicia y la convivencia pacífica. Además, se contribuye al seguimiento de los **indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernabilidad democrática. En la siguiente ilustración se muestran los indicadores relacionados a los ODS.

Ilustración 2. Indicadores ODS

INDICADOR 3.4.2

Tasa de mortalidad por suicidio



INDICADOR 3.6.1

Tasa de mortalidad por traumatismos causados por el tránsito



INDICADOR 16.1.1

Número de víctimas de homicidio intencional por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad



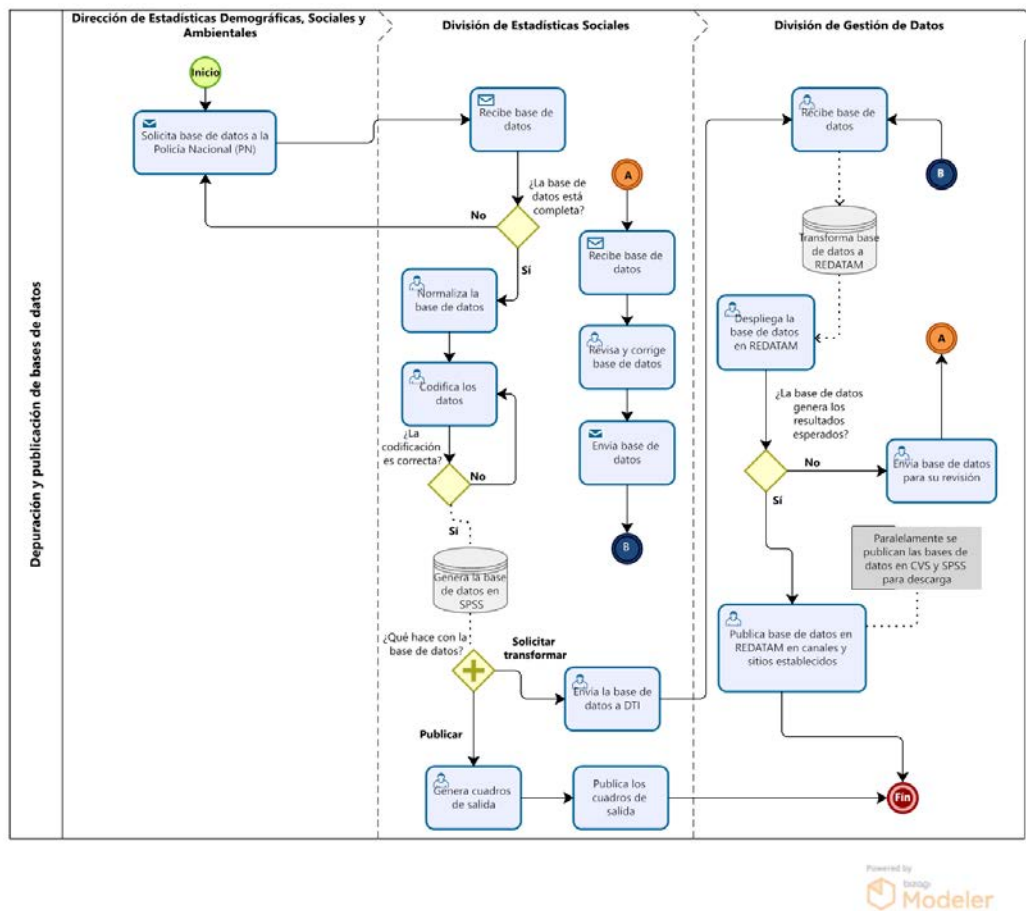
2.1.2 Flujo de información

La Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales (DEDSyA) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), mediante solicitud formal, recibe anualmente las bases de datos sobre muertes accidentales y violentas. Estas son suministradas por la Policía Nacional (PN) en formato Excel, a través de correspondencia institucional y soporte físico (CD). Las bases de datos remitidas comprenden información **sobre homicidios, suicidios, ahogamientos, electrocuciones, robos de armas, robos de vehículos y heridos en actos violentos**. Adicionalmente, la Policía Nacional envía los registros de fallecidos y lesionados en accidentes de tránsito, los cuales son generados por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), posteriormente son transferidos bajo el mismo formato y procedimiento administrativo.

Cuadro 1. Métodos y formatos de acopio de información

Fuente	Tipo de Fuente	Vía de Acopio	Formato	Periodicidad
Policía Nacional (PN).	Secundaria	Correspondencia (Disco compacto CD)	Excel	Anual

Nota: La información recibida por parte de la PN relacionada a "Fallecidos en accidentes de tránsito" proviene de fuente secundaria.

Ilustración 3. Flujo del macroproceso para la producción de información

Fuente: Desarrollado a partir de levantamiento directo en área productora, Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2025.

Leyendas:

-  Indica donde un proceso inicia.
-  Tarea de usuario: es una típica tarea de un flujo de trabajo donde una persona ejecuta la tarea.
-  Tarea de recepción: está diseñada para recibir mensaje de una persona.
-  Tarea de envío: está diseñada para enviar un mensaje a una persona.
-  Tarea simple: es una actividad automática que es incluida dentro de un proceso.
-  Depósito de datos: ofrece a las actividades un mecanismo para consultar o actualizar información almacenada.
-  Compuerta: representa un punto de ramificación en el proceso que activa más de un camino en el flujo.
-  Compuerta paralela basada en eventos: permite que varios caminos se activen al mismo tiempo.
-  Indica donde un proceso culmina.

2.1.3. Formulación de objetivos

2.1.3.1. Objetivo general

Producir información estadística oficial, de calidad y oportuna, sobre el volumen y las características de las muertes accidentales y violentas ocurridas en el país, que permita una panorámica nacional detallada de los homicidios, suicidios, muertes en accidentes de tránsito, electrocuciones y ahogamientos durante un periodo de referencia determinado.

2.1.3.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la operación estadística sobre muertes accidentales y violentas son los siguientes:

- a. Documentar de manera sistemática los procedimientos técnicos, metodológicos y operativos aplicados en la producción de las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso estadístico en todas sus fases.
- b. Establecer estándares y protocolos metodológicos para la recolección, procesamiento, validación, análisis y difusión de los datos, asegurando la comparabilidad, coherencia y calidad de la información producida conforme a los lineamientos establecidos.
- c. Facilitar la replicabilidad y actualización de la OE mediante la descripción clara de responsabilidades institucionales, flujo de información, mecanismos de control de calidad, contribuyendo a la mejora y sostenibilidad del proceso estadístico.

2.1.4. Alcance

El alcance de la Operación estadística sobre muertes accidentales y violentas incluye la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información sobre los principales hechos de muertes accidentales y violentas de la población: homicidios, suicidios, muertes en accidentes de tránsito, electrocuciones y ahogamientos registrados en la Policía Nacional y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) a nivel nacional, con desagregación geográfica, por sexo y periodicidad anual.

2.1.5. Marco de referencia

El marco de referencia de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas se fundamenta en la revisión de la documentación existente vinculada al estudio de las causas externas de mortalidad en la República Dominicana, integrando los lineamientos estratégicos, normativos y técnicos que orientan la producción estadística oficial del país. Este marco contextualiza el fenómeno de estudio dentro de las políticas públicas de seguridad ciudadana, salud, justicia y prevención de la violencia, en coherencia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado dominicano.

La OE sobre Muertes Accidentales y Violentas se apoya en instrumentos rectores como la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales, los cuales establecen la función de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) como ente coordinador del Sistema Estadístico Nacional. Asimismo, se alinea con las recomendaciones metodológicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la medición y clasificación de causas externas de muerte, conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) y la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS).

En el ámbito nacional, la operación se sustenta en el aprovechamiento de los registros administrativos generados por la Policía Nacional (PN) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

De manera complementaria, la OE sobre Muertes Accidentales y Violentas contribuye al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente al ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), fortaleciendo el uso de la evidencia estadística en la toma de decisiones y promoviendo una cultura de gestión pública basada en información confiable, comparable y oportuna.

Las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas se generan a partir del aprovechamiento de los registros administrativos de la Policía Nacional y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), mediante la transcripción de informaciones contenidas en los Partes diarios.

2.1.5.1. Marco teórico

La correcta clasificación, registro y análisis de las muertes accidentales y violentas es esencial para la formulación de políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia, la mejora de la seguridad y la protección de la vida humana. Para lograr una medición adecuada y estandarizada, existen marcos internacionales claves desarrollados por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y ONU Mujeres.

La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), desarrollada por la OMS, es el estándar global para el registro y codificación de todas las causas de muerte. En su décima revisión (CIE-10), ampliamente utilizada por los países, las muertes accidentales y violentas están contempladas dentro de los capítulos dedicados a causas externas de morbilidad y mortalidad. Estos incluyen: V01–X59 para lesiones accidentales (como accidentes de tránsito, caídas, quemaduras, ahogamientos, intoxicaciones, entre otros); X60–X84 para lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios); X85–Y09 para agresiones (homicidios) (OMS, Organización Mundial de la Salud, 1995).

Los homicidios intencionales vistos desde la perspectiva de los delitos están contemplados en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS) promovida por UNODC, la cual es una clasificación de delitos basada en conceptos, definiciones y principios convenidos internacionalmente. En el contexto nacional también los homicidios, están contemplados en la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana¹ publicada en 2024 por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), establecida mediante el Decreto 447-24 con el objetivo de armonizar los datos sobre delitos en cualquier etapa del proceso de justicia penal en los que se encuentren, contenidos en los registros administrativos de las instituciones. Ambas clasificaciones definen el homicidio intencional como “Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves” (UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015).

Los feminicidios como subcategoría de los homicidios a mujeres también forman parte de las muertes accidentales y violentas, el “Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género” (femicidio/feminicidio), desarrollado por ONU Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), es una herramienta esencial para fortalecer la respuesta institucional ante estos crímenes.

Este protocolo ofrece directrices prácticas y normativas para que las autoridades encargadas de la investigación y persecución penal, como fiscales, jueces, médicos forenses y cuerpos policiales, puedan abordar estos casos con una perspectiva de género integral. Este protocolo establece la definición de feminicidios como la muerte violenta de mujeres por razones de género ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes por acción u omisión (ONU Mujeres, Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

En el año 2022 ONU Mujeres publicó el “Marco estadístico para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género” (también denominado “Femicidio/Feminicidio”), este documento brinda un marco estadístico integral para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio). Además de la definición estadística de dichos homicidios, el marco identifica una tipología de los homicidios de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio) y la lista de variables que pueden utilizarse para identificar y contar los diferentes tipos de dichos homicidios. La definición y la tipología propuestas se ajustan a la estructura y el marco de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS), y por lo tanto puede aplicarse independientemente de la legislación nacional específica para dichos delitos. El marco también identifica los principales datos que se deben recolectar para proporcionar información sobre las víctimas, los autores y la respuesta del Estado a los homicidios de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio) ((ONU Mujeres), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2022).

¹ Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana - Oficina Nacional de Estadística (ONE)

2.1.5.2. Marco conceptual

Accidente de tránsito: suceso no intencional, donde interviene al menos un vehículo en movimiento, que provoca daños materiales o lesiones y/o muertes a personas, afectando la circulación normal de la vía (Congreso Nacional, 2017).

Ahogamiento: dificultades para respirar causadas por la inmersión en un líquido. Sus consecuencias pueden ser: ausencia de morbilidad, morbilidad y muerte (Organización Mundial de la Salud, 2024).

Atropellamiento de persona(s) en un accidente de tránsito: acción de un vehículo que alcanza violentamente a personas o animales, chocando con ellos y ocasionándoles daños (Real Academia Española, 2025).

Arma: toda máquina, instrumento o utensilio cortante, punzante o contundente (Nacional, 2007).

Arma blanca: Es toda arma portátil que se caracteriza por ser cortante, punzante y contundente (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2016).

Arma de fuego: es toda arma portátil que tenga cañón y que haya sido concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o proyectil por la acción de un explosivo o sus réplicas, o cualquier artefacto por el cual una bala o proyectil puede ser descargado por alguna fuerza y que haya sido diseñada para ello o pueda convertirse fácilmente para tal efecto (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2016).

Circunstancia o escenario: un detalle o conjunto de detalles que acompaña a un hecho, influyendo en él (Real Academia Española, 2025).

Choque o colisión: Contacto de un vehículo contra otro, entre más de dos vehículos, o con animal en movimiento (Real Academia Española, 2025).

Conductor: persona que dirige, maniobra o se encuentra a cargo del manejo directo de un vehículo o medio de transporte durante su utilización en la vía pública (Real Academia Española, 2025).

Conflicto familiar: se refiere a tensiones y desacuerdos naturales entre miembros de una familia (padres, hijos, hermanos, etc.) (Real Academia Española, 2025).

Convivencia: coexistencia pacífica y armoniosa de personas en un mismo espacio, implicando la vida en común y el respeto a la diferencia (Real Academia Española, 2025).

Edad: años cumplidos que tiene la persona desde la fecha de su nacimiento hasta el momento del hecho.

Grupos de edad: Son las formas de clasificar la población en función de la edad. La clasificación puede ser en quinquenios, decenios u otros colectivos de edades. De esa forma se construyen grupos quinquenales de edad, por ejemplo: 0-4; 5-9; 10-14; etc. También se obtienen grupos decenales como: 0-9; 10-19; 20-29; etc. Pero también existen los denominados grandes grupos de edades: 0-14; 15-64; y 65 años y más (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2022).

Electrocución: muerte causada por una descarga eléctrica, que ocurre cuando la corriente atraviesa el cuerpo y causa daño a los órganos internos, como el paro cardíaco (Real Academia Española, 2025).

Estrangulamiento: muerte producida por la constricción del cuello, ejercida por un lazo, cuerda, cinturón, soga u otro objeto similar, sujeto a un punto fijo y sobre el cual se ejerce tracción del propio peso del cuerpo (Real Academia Española, 2025).

Estrellamiento vehicular: Choque de un vehículo en movimiento contra un objeto fijo (poste, árbol, pared, vehículo estacionado, vivienda u otros) (Real Academia Española, 2025).

Feminicidio o femicidio: con el fin de recolectar datos y producir estadísticas, los homicidios de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio) se definen como homicidios intencionales de víctimas mujeres cometidos por sus parejas íntimas, los cometidos por otros miembros de la familia y los cometidos por otros autores conocidos o desconocidos con un determinado modus operandi o en contextos específicos que indican motivaciones por razones de género ((ONU Mujeres), Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Feminicidio íntimo: es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, exnovio, o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer amiga o conocida que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este (ONU Mujeres, Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Feminicidio no íntimo: es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algunos tipos de relación o vínculo. (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género ((ONU Mujeres), Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Feminicidio infantil: es la muerte de una niña menor de 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga la situación adulta sobre la minoría de edad. ((ONU Mujeres), Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Feminicidio familiar: es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco con el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción. Un hombre mata intencionalmente a su suegra, a su hija o hijastra, sobrina, prima, nieta, hermana o hermanastra entre otros. (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género ((ONU Mujeres), Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Feminicidio por conexión: hace referencia al caso de la muerte de una mujer “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija, o de una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima. (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, ((ONU Mujeres), Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Feminicidio por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas: es la muerte de una mujer que ejerce la prostitución y/u otra ocupación (como strippers, camareras, masajistas o bailarinas en locales nocturnos) cometida por uno o varios hombres. Incluye los casos en los que el victimario (o los victimarios) asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en estos la condición de prostituta de la víctima. (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género ((ONU Mujeres), Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Homicidio intencional: se entiende como la «muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves» (UNODC), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015).

Homicidio no intencional: se entiende como la «muerte ilícita de una persona causada por otra de una manera no intencional» (UNODC), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015).

Medio o método empleado: se refiere al instrumento, sustancia o método utilizado para quitar la vida a otra persona, y varía según el contexto legal y la intención detrás de su uso. Puede ser desde un arma de fuego o un arma blanca hasta un veneno, un acto negligente o una acción violenta que, intencionalmente o no, resulta en la muerte de la víctima.

Muerte accidental: es aquella producida por la acción imprevista, fortuita y/u ocasional, de una fuerza externa que obra súbitamente sobre la persona, independientemente de su voluntad y que pueda ser determinada de una manera cierta.

Muertes en accidentes de tránsito: se define como el fallecimiento de una persona como resultado de un accidente vial, ya sea en el acto o dentro de un plazo determinado, como 30 días después del incidente.

Objetos cortopunzantes: son objetos (especialmente un arma blanca) que es puntiagudo y muy afilado, es decir, que puede cortar y pinchar al mismo tiempo o herramientas capaces de producir lesiones (Real Academia Española, 2025).

Pasajero: el ocupante de un vehículo, sin inclusión del conductor. Para fines de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos de Motor y matrícula se incluirá el conductor como pasajero (Nacional, Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, 2017).

Peatón: persona que transita a pie en la vía pública (Nacional, Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, 2017).

Proceso estadístico: conjunto sistemático de acciones que dan como resultado la producción de las estadísticas oficiales y, comprende las fases de: identificación de necesidades de información, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión, evaluación y archivo (ONE, One.gob.do, 2023).

Relación o parentesco: es el vínculo que une a las personas que descienden unas de otras o que tienen un ascendiente común, esto es, que se hallan unidas por una comunidad de sangre. En sentido amplio, parentesco es la relación o unión de varias personas por virtud de la naturaleza o la ley (CADSECI, 2025).

Riña o disputa: es una pelea física entre dos o más personas, mientras que una disputa se refiere más a una discusión o desacuerdo, que puede ser de palabra o dar lugar a una riña. Ambas implican un conflicto, pero la riña se caracteriza por la violencia o el altercado físico (Real Academia Española, 2025).

Secuestro: detención ilegal de una persona con la finalidad de exigir por su liberación un beneficio ilícito ((ONE), Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana, 2024).

Sexo: Se refiere a las diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas entre los hombres y mujeres ((ONE), 2022).

Sicariato: es el delito de cometer asesinatos por encargo a cambio de un pago o beneficio, a menudo perpetrado por delincuencia organizada como el narcotráfico, venganzas o conflictos diversos (Real Academia Española, 2025).

Suicidio: el acto deliberado de quitarse la vida ((UNICEF), 2017).

Tránsito terrestre: conjunto de actividades relacionadas al desplazamiento de personas, animales o vehículos, de un lugar a otro, mediante el uso de las vías terrestres (Nacional, Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, 2017).

Vehículo de motor: medio de transporte diseñado especialmente para la movilización terrestre de personas y cargas, denominados como: motocicletas, carros, camiones, camionetas, furgonetas, microbuses, minibuses y autobuses. Los diversos tipos de vehículos autorizados a transitar por la vía pública se clasificarán y regularán mediante reglamento por el INTRANT. No son considerados vehículos de motor los que sean de uso exclusivo sobre vías férreas (Nacional, Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, 2017).

Vía pública: espacio urbano, suburbano o rural de uso público destinado al tránsito de personas y vehículos, conformado por una calzada, por donde deben transitar los vehículos motorizados y no motorizados, y las aceras por donde deben transitar los peatones. También se entenderá como vía pública para los fines de tránsito de acuerdo con esta ley, el camino privado que esté de algún modo sujeto a servidumbre pública (Nacional, Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, 2017).

2.1.5.3. Marco legal o normativo

Cuadro 2. Marco legal o normativo

Marco Regulatorio	Articulado
Ley 50-96 de estadísticas y censos nacionales.	La Oficina Nacional de Estadística (ONE) a partir de la ley No. 5096 Sobre Estadísticas y Censos Nacionales se establece como la encargada de la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República. En ese sentido, se encarga de definir lineamientos, brindar recomendaciones y a la creación de manuales y guías para orientar el proceso estadístico al resto de las instituciones productoras. Art. 5.- Fijar los métodos que deben regir la recopilación, centralización, elaboración y conservación de los datos estadísticos.
Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo	Artículo 46 "La Oficina Nacional de Estadística es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se deberá fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo" (Congreso Nacional, 2012).
Constitución Dominicana	Artículo 37.- Derecho a la vida. El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte. No podrá establecerse, pronunciarse ni aplicarse, en ningún caso, la pena de muerte. Artículo 40.- Derecho a la libertad y seguridad personal. Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal.
Código Penal de República Dominicana	PÁRRAFO I: HOMICIDIO, ASESINATO, PARRICIDIO, INFANTICIDIO Y ENVENENAMIENTO. Art. 295.- El que voluntariamente mata a otro, se hace reo de homicidio.
Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana	Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular y supervisar la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial en la República Dominicana y establecer las instituciones responsables de planificar y ejecutar dichas actividades, así como la normativa a tal efecto. Artículo 21.- De la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre. Por medio de la presente ley se crea la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), bajo la dependencia de la Policía Nacional, como una dirección técnica y especializada que operará conforme a las políticas que establezca el Ministerio de Interior y Policía y el INTRANT y su Consejo Directivo en los aspectos relativos a esta ley y sus reglamentos. Sus agentes serán responsables de viabilizar, fiscalizar, supervisar, ejercer el control y vigilancia en las vías públicas, y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta ley y sus reglamentos. Estará a cargo de un director general, designado por el Poder Ejecutivo.
Ley Orgánica de la Policía Nacional, No. 590-16	Artículo 1. Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto establecer y regular la organización, funcionamiento y principios fundamentales de actuación de la Policía Nacional, los derechos, deberes, el estatuto de carrera, de la seguridad social y el régimen disciplinario de sus miembros. Artículo 13. Funciones. Para el cumplimiento de sus misiones, la Policía Nacional tiene las siguientes funciones: 10) Obtener, recibir y analizar todos los datos e informaciones que tengan interés para el orden y la seguridad pública, de conformidad con la ley, y estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y control del fenómeno criminal.

2.1.5.4. Referentes internacionales

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Lineamientos para la Producción de Datos Estadísticos por parte de la Policía.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer: Marco Estadístico para Medir el Homicidio de Mujeres y Niñas por Razones de Género (también denominado “femicidio/feminicidio”).

Organización de las Naciones Unidas: Emisión de resolución WHA57.10 de las Naciones Unidas sobre seguridad vial y salud (1974), donde se señala que los accidentes de tránsito causan amplios y graves problemas de salud pública. La OMS funge como ente coordinador de las cuestiones de seguridad vial en el Sistema de las Naciones Unidas. (Organización de las Naciones Unidas, 2010).

Organización Mundial de la Salud: A través de su Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito, ofrece apoyo a los Estados Miembros en la planificación, aplicación y evaluación de políticas de seguridad vial.

Organización Mundial de la Salud: Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

Organización Panamericana de la Salud: En respuesta a la magnitud y las repercusiones de las muertes y los traumatismos no mortales causados por el tránsito, en el 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 64/255 por la que se estableció el Decenio de Acción para la Seguridad Vial con el objetivo de estabilizar y reducir las cifras previstas de muertes causadas por el tránsito a escala mundial. En el 2011, el 51.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprobó el Plan de acción de seguridad vial, cuyos objetivos se fundamentan en la situación de la Región. Este plan, que se ajusta al Decenio de Acción para la Seguridad Vial, establece directrices para los Estados Miembros a medida que avanzan hacia el objetivo de prevenir y controlar el número de muertes causadas por el tránsito en la Región.

2.1.5.5. Referentes nacionales

Oficina Nacional de Estadística: Anuario de Estadísticas muertes accidentales y violentas, Compendio de Estadísticas muertes accidentales y violentas, Censo de Población y Vivienda, Tabulados de estadísticas muertes accidentales y violentas, Estimaciones y proyecciones de la población.

Oficina Nacional de Estadística: Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana, la Policía Nacional: Estadísticas de muertes accidentales y violentas.

Oficina Nacional de Estadística: Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Siniestralidad Vial, del Observatorio Permanente de Seguridad vial (OPSEVI).

2.1.6. Contextualización de variables y construcción de indicadores estadísticos

La contextualización de variables y la construcción de indicadores estadísticos constituye un paso esencial en el diseño metodológico de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas. Este proceso permite definir con claridad las variables que describen los diferentes tipos de hechos como: homicidios, accidentes, suicidios, electrocuciones y ahogamientos, y establecer su relación con dimensiones de tiempo, lugar y características sociodemográficas de las víctimas. La correcta identificación y estandarización de estas variables garantiza la comparabilidad y consistencia de los datos, al tiempo que sienta las bases para la elaboración de indicadores confiables que faciliten el análisis, seguimiento y formulación de políticas públicas orientadas a la prevención de muertes evitables y la mejora de la seguridad ciudadana.

Los siguientes cuadros se presentan de un extracto de los metadatos de variables que componen la Operación Estadística sobre las Muertes Accidentales y Violentas.

Cuadro 3. Variables de homicidios

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	CAUSA_M	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud	Es la asignación del código correspondiente a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10).
2	DIA	Día del mes	Se refiere al día del mes de ocurrencia del hecho.
3	DIASEMANA	Día de la semana	Se refiere al día de la semana en que ocurrió el hecho.
4	MESOCU	Mes	Corresponde al mes según calendario en el que ocurrió el hecho.
5	ANOOCU	Año	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado.
6	RHORA	Rango de hora	Atributo utilizado convenientemente para agrupar periodos de horarios a fin de facilitar el análisis estadístico agrupados por determinados momentos del día.
7	REGION	Región	Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, agrupadas por sus similitudes geográficas, y económicas entre otras características afines.
8	PROVINCIA	Provincia	Es cada una de las divisiones administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados.
9	MUNICIPIO	Municipio	Es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano.
10	DISTRITO	Municipio, distrito municipal	Son territorios establecidos por ley dentro de un municipio grande en extensión o población.
11	BARRIO	Barrio	Cada una de las partes territoriales en que se dividen distritos municipales en la República Dominicana.
12	ZONA	Zona	Es el espacio donde ocurre el hecho, se refiere a zonas urbanas y zonas rurales, o sea, a la ciudad y al campo.
13	LUGAROCU	Lugar o sitio de ocurrencia	Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho.
14	SEXO	Sexo	Características orgánicas que distinguen al sexo masculino del femenino. Sus atributos son: hombres, mujeres, desconocido/no especificado.
15	EDAD	Edad de la víctima	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, expresada en años cumplidos.
16	GRUPOEDAD	Grupos de edad de la víctima	Es la edad en años cumplidos de forma agrupada, desagregadas en grupos quinquenales hasta el grupo de 65 años y más.

Cuadro 3. continuación...

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
17	OCUPACION	Ocupación o actividad de la víctima	Hace referencia al trabajo u oficio a que se dedica la víctima, trabajo, empleo, actividad o profesión.
18	PAISNACION	País de nacionalidad de la víctima	Atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con un Estado.
19	PARENTESCO	Relación o parentesco con el victimario	Es el vínculo que une a las personas que descienden unas de otras o que tienen un ascendiente común, esto es, que se hallan unidas por una comunidad de sangre.
20	VIOMUJER1	Calificación de la muerte	Comprenden la clasificación de la muerte de una mujer de acuerdo con la relación con el autor o victimario.
21	VIOMUJER2	Calificación de la muerte	Comprenden la clasificación más desagregada de la muerte de una mujer de acuerdo con la relación con el autor o victimario.
22	MEDIOEMP	Medio empleado	Comprende el instrumento utilizado para causar la lesión o la muerte.
23	CIRCUNST	Circunstancia o escenario	Son las circunstancias como sucedieron los hechos.
24	TCONFLICTO	Tipo de conflicto	Es una situación en la cual dos o más personas con intereses distintos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de dañar, eliminar a la parte rival o arrebatarle poder de algún tipo en favor de la propia persona o grupo. /Diferentes tipos de conflictos que generaron la muerte. 1- Convivencia (conflicto familiar, riña, violación sexual, violencia intrafamiliar y de género, accidental), 2- Delincuencia (robo, intento de robo, drogas, secuestro, sicariato, víctima de violación sexual u otros delitos), 3- Fuerzas de seguridad del Estado y 9- No declarado.
25	CALIHOMICIDIO	Calificación del homicidio	Clasifica el homicidio en intencional o no intencional, se refiere si hubo o no intención de darle muerte a una persona o de causarle lesiones graves.
26	SEXOVICTIMARIO	Sexo del victimario	Características orgánicas que distinguen al sexo masculino del femenino. Sus atributos son: hombres, mujeres, No declarado.
27	EDADVICTIMARIO	Edad del victimario	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, expresada en años cumplidos.
28	GRUPOEDVIC	Grupo de edad del victimario	Es la edad del victimario en años cumplidos de forma agrupada, desagregadas en grupos quinquenales hasta el grupo de 65 años y más.
29	GRUPOESP2	Grupo de edad especial de la víctima	Es la edad en años cumplidos de forma agrupada, desagregadas en grupos quinquenales hasta el grupo de 80 años y más.

Cuadro 4. Variables de accidentes

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	DIA	Día del mes	Se refiere al día del mes de ocurrencia del hecho.
2	DIASEMANA	Día de la semana	Se refiere al día de la semana en el que ocurrió el hecho.
3	MESOCU	Mes	Corresponde al mes según calendario en el que ocurrió el hecho.
4	ANOOCU	Año de ocurrencia	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado.
5	RHORA	Rango de hora de ocurrencia	Atributo utilizado convenientemente para agrupar periodos horarios a fin de facilitar el análisis estadístico agrupados por determinados momentos del día.
6	REGION	Región	Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, agrupadas por sus similitudes geográficas, y económicas entre otras características afines.
7	PROVINCIA	Provincia	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados.
8	MUNICIPIO	Municipio	Es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano.
9	DISTRITO	Municipio, distrito municipal	Son territorios establecidos por ley dentro de un municipio grande sea en extensión o población.
10	BARRIO	Barrio	Cada una de las partes territoriales en que se dividen distritos municipales en la República Dominicana.
11	ZONA	Zona	Es el espacio donde ocurre el hecho, se refiere a zonas urbanas y zonas rurales, o sea, a la ciudad y al campo.
12	TVIA	Tipo de vía	Es la clasificación o tipo de vía por donde circulaba el vehículo al momento de ocurrir el accidente. 1-autopista, 2-avenida, 3-calle, entre otras.
13	CATVIAL	Categoría de red vial	Hace referencia a las categorías de red vial donde ocurrió el accidente. 1- Autopistas y carreteras, 2- Rutas principales o nacionales, 3- Rutas secundarias o regionales, entre otras.
14	TIPOACCIDENTE	Tipo de accidente	Se refiere al tipo de accidente que causaron muerte. 1- choque, 2- Vuelco o volcadura, 3- Atropellamiento, entre otras.
15	SALDOTRAG	Saldo trágico	Es el número de personas fallecidas en un accidente.
16	MEDIOTRANS	Medio de transporte en que viajaba	Se refiere al tipo de vehículo en que viajaba la víctima. 1- Automóvil (carro), 2- Motocicleta, ciclomotor (pasola), 3- Camioneta, entre otras.
17	VEHICHOQUE	Tipo de vehículo con el que chocó	Es el tipo de vehículo contra el cual chocó la víctima.
18	VEHICUVOLC	Tipo de vehículo que sufrió el vuelco	Es el tipo de vehículo en que viajaba la víctima al sufrir la volcadura.
19	VEHICUATRO	Tipo de vehículo que atropelló	Es el tipo de vehículo que atropelló al peatón.
20	VEHICAIDA	Tipo de vehículo del que se cayó	Se refiere al tipo de vehículo en que viajaba la víctima al momento de caerse.
21	VEHIDESLI	Tipo de vehículo que se deslizó	Se refiere al tipo de vehículo en que viajaba la víctima producto del deslizamiento.
22	ESTRECON	Objeto con que se estrelló	Corresponde al objeto contra el cual se estrelló el vehículo.
23	APLASTAM	Vehículo que lo aplastó	Se refiere al tipo de vehículo que aplastó a la víctima.
24	OTROACCIDEN	Otros objetos e incendio	Se refiere a otras circunstancias en la que ocurrió el accidente. 1- Incendio, 2- Árbol, 3- Otros, 9- No declarado.

Cuadro 6. Variables de suicidios

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	CIE10	Clasificación internacional de enfermedades	Es la asignación del código correspondiente a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10).
2	REGION	Región	Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, agrupadas por sus similitudes geográficas, y económicas entre otras características afines.
3	PROVINCIA	Provincia	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados.
4	MUNICIPIO	Municipio	Es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano/. Es la desagregación territorial en que se dividen las provincias, y que se constituye en una entidad administrativa, de nivel local.
5	DISTRITO	Municipio, distrito municipal	Son territorios establecidos por ley dentro de un municipio grande en extensión o población.
6	BARRIO	Barrio	Cada una de las partes territoriales en que se dividen los distritos municipales en la República Dominicana.
7	ZONA	Zona	Es el espacio donde ocurre el hecho, se refiere a zonas urbanas y zonas rurales, o sea, a la ciudad y al campo.
8	DIA	Día del mes	Se refiere al día del mes de ocurrencia del hecho.
9	DIASEMANA	Día de la semana	Se refiere al día de la semana en el que ocurrió el hecho.
10	MESOCU	Mes	Corresponde al mes según calendario en el que ocurrió el hecho / cada uno de los doce períodos de tiempo, de entre 28 y 31 días, en los que se divide un año.
11	ANOOCU	Año	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado.
12	HORA	Hora	Las veinticuatro partes en que se divide el día, indicando el momento en que sucede el hecho.
13	RHORA	Rango de hora de ocurrencia	Atributo utilizado convenientemente para agrupar periodos horarios a fin de facilitar el análisis estadístico agrupados por determinados momentos del día.
14	SEXO	Sexo	Características orgánicas que distinguen al sexo masculino del femenino. Sus atributos son: hombres, mujeres, no declarado.
15	EDAD	Edad	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, expresada en años, en el caso de los suicidios se recopilan los datos que son de 6 años o más.
16	PAISNACION	País de nacionalidad	Atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con un Estado.
17	LUGAROCU	Lugar de ocurrencia	Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho.
18	MEDIOEMP	Medio empleado	Comprende el instrumento utilizado para ocasionarse la muerte.
19	MOTIVO	Escenario o móvil	Son las circunstancias en que sucedieron los hechos.
20	GRUPOEDAD	Grupo de edad	Consiste en agrupar las edades de la víctima, generalmente en grupo de cinco años.

Cuadro 7. Variables de electrocuciones

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	CIE_10	Clasificación de causa de muerte	Es la asignación del código correspondiente a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10).
2	REGION	Región	Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, agrupadas por sus similitudes geográficas, y económicas entre otras características afines.
3	PROVINCIA	Provincia	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados.
4	MUNICIPIO	Municipio	Es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano/. Es la desagregación territorial en que se dividen las provincias, y que se constituye en una entidad administrativa del nivel local.
5	DISTRITO	Municipio, distrito municipal	Son territorios establecidos por ley dentro de un municipio grande en extensión o población.
6	BARRIO	Barrio	Cada una de las partes territoriales en que se dividen distritos municipales en República Dominicana.
7	ZONA	Zona	Es el espacio donde ocurre el hecho, se refiere a zonas urbanas y zonas rurales, o sea, a la ciudad y al campo.
8	DIA	Día del mes	Se refiere al día del mes de ocurrencia del hecho.
9	MESOCU	Mes	Corresponde al mes según calendario en el que ocurrió el hecho.
10	DIASEMANA	Día de la semana	Se refiere al día de la semana, en el que ocurrió el hecho.
11	ANOOCU	Año	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado.
12	HORA	Hora	Las veinticuatro partes en que se divide el día, indicando el momento en que sucede el hecho.
13	RHORA	Rango de hora	Atributo utilizado convenientemente para agrupar periodos horarios a fin de facilitar el análisis estadístico agrupados por determinados momentos del día.
14	PAISNACION	País de nacionalidad	Atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con un Estado.
15	SEXO	Sexo	Características orgánicas que distinguen al sexo masculino del femenino. Sus atributos son: hombres, mujeres, no declarado.
16	EDAD	Edad	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, expresada en años cumplidos.
17	OBJETOCON	Objeto de contacto	Se refiere al objeto con el cual la víctima hizo contacto recibiendo la descarga eléctrica.
18	LUGAROCU	Lugar de ocurrencia	Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho.
19	GRUPOEDAD	Grupo de edad	Consiste en agrupar las edades de la víctima, generalmente en grupos de unos cinco años.

Cuadro 8. Variables de ahogamientos

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	CIE_10	Clasificación de causa de muerte	Es la asignación del código correspondiente a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10).
2	REGION	Región	Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, agrupadas por sus similitudes geográficas, y económicas entre otras características afines.
3	PROVINCIA	Provincia	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados.
4	MUNICIPIO	Municipio	Es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano.
5	DISTRITO	Municipio, distrito municipal	Son territorios establecidos por ley dentro de un municipio grande en extensión o población.
6	BARRIO	Barrio	Cada una de las partes territoriales en que se dividen distritos municipales en República Dominicana.
7	ZONA	Zona	Es el espacio donde ocurre el hecho, se refiere a zonas urbanas y zonas rurales, o sea, a la ciudad y al campo.
8	DIA	Día del mes	Se refiere al día del mes de ocurrencia del hecho.
9	HORA	Hora	Las veinticuatro partes en que se divide el día, indicando el momento en que sucede el hecho.
10	RHORA	Rango de hora	Atributo utilizado convenientemente para agrupar periodos horarios a fin de facilitar el análisis estadístico agrupados por determinados momentos del día.
11	DIASEMANA	Día de la semana	Se refiere al día de la semana, en el que ocurrió el hecho.
12	MESOCU	Mes	Corresponde al mes según calendario en el que ocurrió el hecho.
13	ANOOCU	Año	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado.
14	PAISNACION	País de nacionalidad	Atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con un Estado.
15	SEXO	Sexo	Características orgánicas que distinguen al sexo masculino del femenino. Sus atributos son: hombres, mujeres, no declarado.
16	EDAD	Edad	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, es expresada en años cumplidos.
17	GRUPOEDAD	Grupo de edad	Consiste en agrupar las edades de la víctima, generalmente en grupos de unos cinco años.
18	LUGAROCU	Lugar de ocurrencia	Lugar de ocurrencia del hecho /Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho. 1-Playa, 2-Río, entre otros.

Cuadro 9. Variables de muertes en accidentes

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	CAUSA_M	Muerte en accidente de tráfico	Es la asignación del código correspondiente a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10).
2	DIA	Día del mes	Se refiere al día del mes de ocurrencia del hecho.
3	DIASEMANA	Día de la semana	Se refiere al día de la semana en el que ocurrió el hecho.
4	MESOCU	Mes	Corresponde al mes según calendario en el que ocurrió el hecho.
5	ANOOCU	Año de ocurrencia	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado.
6	HORA	Hora	Las veinticuatro partes en que se divide el día, indicando el momento en que sucede el hecho.
7	RHORA	Rango de hora de ocurrencia	Atributo utilizado convenientemente para agrupar periodos horarios a fin de facilitar el análisis estadístico agrupados por determinados momentos del día.
8	REGION	Región	Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, agrupadas por sus similitudes geográficas, y económicas entre otras características afines.
9	PROVINCIA	Provincia	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados.
10	MUNICIPIO	Municipio	Es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano.
11	DISTRITO	Municipio, distrito municipal	Son territorios establecidos por ley dentro de un municipio grande en extensión o población
12	BARRIO	Barrio	Cada una de las partes territoriales en que se dividen distritos municipales en República Dominicana.
13	ZONA	Zona	Es el espacio donde ocurre el hecho, se refiere a zonas urbanas y zonas rurales, o sea, a la ciudad y al campo.
14	TVIA	Tipo de vía	Es la clasificación o tipo de vía por donde circulaba el vehículo al momento de ocurrir el accidente. 1-Autopista, 2-Avenida, 3-Calle, entre otras.
15	CATVIAL	Categoría de red vial	Hace referencia a las categorías de red vial donde ocurrió el accidente. 1- Autopistas y carreteras, 2- Rutas principales o nacionales, 3- Rutas secundarias o regionales, entre otras.
16	PAISNACION	País de nacionalidad	Atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal el cual relaciona a un individuo con un estado en específico.

Cuadro 9. continuación...

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
17	SEXO	Sexo	Características orgánicas que distinguen al sexo masculino del femenino. Sus atributos son: hombres, mujeres, no declarado.
18	EDAD	Edad	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, es expresada en años cumplidos.
19	GRUPOEDAD	Grupo de edad	Consiste en agrupar las edades de la víctima, generalmente en grupos de unos cinco años.
20	CONDIVICTIMA	Condición de la víctima	Se refiere a la situación o como se desempeñaba la víctima al momento del accidente. 1- Conductor, 2- Pasajero, 3- Peatón y 9- No declarada.
21	TIPOACCIDENTE	Tipo de accidente	Se refiere al tipo de accidente que causaron muerte. 1- choque, 2- Vuelco o volcadura, 3- Atropellamiento, entre otras.
22	MEDIOTRANS	Medio de transporte en que viajaba	Se refiere al tipo de vehículo en que viajaba la víctima. 1- Automóvil (carro), 2- Motocicleta, ciclomotor (pasola), 3- Camioneta, entre otras.
23	VEHICHOQUE	Tipo de vehículo con el que chocó	Es el tipo de vehículo contra el cual chocó la víctima.
24	VEHICUVOLC	Tipo de vehículo que sufrió el vuelco	Es el tipo de vehículo en que viajaba la víctima al sufrir la volcadura.
25	VEHICUATRO	Tipo de vehículo que atropelló	Es el tipo de vehículo que atropelló al peatón.
26	VEHICAIDA	Tipo de vehículo del que se cayó	Se refiere al tipo de vehículo en que viajaba la víctima al momento de caerse.
27	VEHIDESLI	Tipo de vehículo que se deslizó	Se refiere al tipo de vehículo en que viajaba la víctima del deslizamiento.
28	ESTRECON	Objeto con que se estrelló	Corresponde al objeto contra el cual se estrelló el vehículo en que viajaba la víctima.
29	APLASTAM	Vehículo que lo aplastó	Se refiere al tipo de vehículo que aplastó a la víctima.
30	OTROACCIDEN	Otros objetos e incendio	Se refiere a otras circunstancias en la que ocurrió el accidente. 1- Incendio, 2- Árbol, 3- Otros, 9- No declarado.
31	GRUPOES	Grupo especial de edad	Es la edad en años cumplidos de forma agrupada, desagregadas en grupos quinquenales hasta el grupo de 80 años y más.

Construcción de Indicadores

En el marco de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas, se elaboran y difunden diversos indicadores que se publican en distintos productos estadísticos, entre los que destacan: el Anuario de Muertes Accidentales y Violentas, el Sistema Nacional de Indicadores Integrados para el Desarrollo (SINID) y el subtema “Muertes Accidentales y Violentas” disponible en el portal web de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Esta información, generada, constituye un insumo fundamental para los tomadores de decisiones en instituciones públicas y privadas, ya que sustenta la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y responde a diversas demandas de información estadística tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, estos indicadores contribuyen al monitoreo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 16, orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Cada indicador se presenta con desagregaciones específicas según las variables demográficas y contextuales pertinentes, tales como sexo, grupo de edad, provincia, zona geográfica, lugar de ocurrencia y otras características propias del tipo de muerte registrada.

La construcción de los indicadores se desarrolla mediante un proceso metodológico que integra la recopilación, depuración, clasificación y análisis de los registros administrativos provenientes de las fuentes oficiales competentes, garantizando la consistencia, comparabilidad y calidad estadística de la información publicada.

Cuadro 10. Indicadores

Nombre	Definición	Método de cálculo	Fórmula
Tasa de muertes en accidentes de tránsito terrestre registradas en el lugar de ocurrencia, por cada 100.000 habitantes.	Se define como el cociente entre el número total de muertes en accidentes de tránsito terrestre y el total de la población a mitad de período, expresada por 100,000 habitantes, para un período dado y una determinada área geográfica.	Se calcula dividiendo el número total de muertes registradas por los accidentes de tránsito terrestre en el lugar de ocurrencia en el año de referencia y la población total estimada a mitad de este período, expresada por 100.000 habitantes.	$\text{Tasa} = (\text{Muertes por accidentes de tránsito terrestre} / \text{Población total a mitad de período}) \times 100,000$
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Se define como la cantidad de muertes ocurridas como consecuencia de accidentes en la vía pública, independientemente del tipo de transporte involucrado, durante un período determinado. Se expresa por cada 100,000 habitantes y refleja el nivel de riesgo de fallecer en un accidente de tránsito dentro de una determinada área geográfica y período de análisis.	Se calcula dividiendo el número total de muertes por accidentes de tránsito registradas durante un período determinado entre la población total estimada a la mitad de ese período. El resultado se multiplica por 100,000 para estandarizar la tasa y permitir la comparación entre regiones o grupos poblacionales.	$\text{Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito} = (\text{Número total de muertes por accidentes de tránsito} / \text{Población total a mitad de período}) \times 100,000$
Porcentaje de muertes por accidentes en jóvenes (15-35 años), con relación al total de Accidentes	Se define como el total de muertes en jóvenes de 15-35 años en accidentes terrestres para el año determinado.	Total de muertes de jóvenes de 15-35 años registradas en accidentes de tránsito dividido entre el total de muertes en accidentes de tránsito para un período determinado.	$\text{Porcentaje de muertes en jóvenes (15-35 años)} = (\text{Muertes por accidentes en personas de 15-35 años} / \text{Total de muertes por accidentes de tránsito}) \times 100$
Porcentaje de personas fallecidas en accidentes de tránsito los domingos	Se define como el cociente de las personas fallecidas en accidentes de tránsito los domingos en lugar de ocurrencia y el total de fallecidos en accidentes de tránsito, en lugar de ocurrencia y en el año considerado.	Se calcula dividiendo el total de personas fallecidas en accidentes de tránsito ocurridos los días domingo entre el total de fallecidos en accidentes de tránsito en un período determinado, multiplicada por 100.	$\text{Porcentaje de muertes en domingos} = (\text{Muertes por accidentes de tránsito en domingos} / \text{Total de muertes por accidentes de tránsito en la semana}) \times 100$
Porcentaje de fallecidos en accidentes de tránsito terrestre que viajaba en motocicleta o pasola	Se define como el cociente del total de fallecidos en accidentes de tránsito terrestre que viajaban en motocicleta o pasola en lugar de ocurrencia y el total de fallecidos en accidentes en un período determinado.	Se calcula dividiendo el número de fallecidos en accidentes de tránsito que viajaban en motocicleta o pasola dividido entre el total de fallecidos en accidentes de tránsito en un período dado, multiplicado por 100.	$\text{Porcentaje de fallecidos en motocicleta o pasola} = (\text{Fallecidos en motocicleta o pasola} / \text{Total de fallecidos en accidentes de tránsito terrestre}) \times 100$

Cuadro 10. continuación...

Nombre	Definición	Método de cálculo	Fórmula
Edad mediana de las personas que mueren por accidentes de tránsito terrestre en el lugar de ocurrencia	Se define como el valor la edad mediana de las personas que murieron en accidentes de tránsito terrestre en lugar de ocurrencia.	Se calcula el límite inferior de intervalo en cual se encuentra la mediana más $N/2$ que es la sumatoria de los datos de la frecuencia absoluta de la población en estudio, menos F_i frecuencia acumulada del intervalo anterior al que se encuentra la mediana multiplicada por la frecuencia absoluta que se encuentra la mediana y la amplitud del tiempo.	Mediana = Edad en la posición $(n + 1) / 2$, si n es impar (Edad en la posición $n / 2 +$ Edad en la posición $(n / 2) + 1) / 2$, si n es par
Edad mediana de las personas que mueren por accidentes de tránsito terrestre	Se define como el valor edad mediana de las personas que murieron en accidentes de tránsito terrestre en lugar de ocurrencia.	Se calcula el límite inferior del intervalo en el cual se encuentra la mediana más $N / 2$ que es la sumatoria de los datos de la frecuencia absoluta de la población en estudio, menos F_i la frecuencia acumulada del intervalo anterior al que se encuentra la mediana multiplicada por la frecuencia absoluta que se encuentra la mediana y la amplitud del tiempo .	Mediana = Edad en la posición $(n + 1) / 2$, si n es impar (Edad en la posición $n / 2 +$ Edad en la posición $(n / 2) + 1) / 2$, si n es par
Tasa de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes	Se define como el cociente de homicidio intencional entre el total de homicidios ocurridos en un periodo determinado	Se calcula dividiendo el número de homicidios intencionales y la población estimada a mitad de periodo, multiplicado por 100,000 habitantes.	Tasa = (Número de homicidios intencionales / Población total a mitad de periodo) $\times$ 100,000
Tasa de homicidios intencional en las vías públicas por sexo, según año.	Se define como el cociente entre homicidios intencionales por sexo en las vías públicas en el año considerado y la población estimada, a mitad del periodo, expresada por 100,000 habitantes	Se calcula dividiendo el número de homicidios intencionales en vías públicas por sexo y la población estimada a mitad de periodo, multiplicado por 100,000 habitantes.	Tasa = (Homicidios en vías públicas por sexo / Población total del mismo sexo) $\times$ 100,000
Edad mediana de las personas que mueren en los homicidios intencionales	Se define como el valor mediano de las personas por sexo que murieron por homicidio intencional.	Frecuencia absoluta en que se encuentra la mediana y amplitud del tiempo.	Mediana = Edad en la posición $(n + 1) / 2$, si n es impar (Edad en la posición $n / 2 +$ Edad en la posición $(n / 2) + 1) / 2$, si n es par
Porcentaje de mujeres fallecidas por violencia ejercida por su pareja o expareja	Se define como el cociente total de mujeres fallecidas por la violencia de su pareja o expareja, según el año considerado	Se calcula dividiendo el total de mujeres fallecidas por violencia ejercida por su pareja o expareja, multiplicada por 100.	Porcentaje de mujeres fallecidas por violencia de pareja = (Número de mujeres asesinadas por su pareja o expareja / Total de mujeres fallecidas por homicidio intencional) $\times$ 100
Porcentaje de feminicidios con relación al total de homicidios intencionales de mujeres	Se define como la proporción de homicidios de mujeres que fueron clasificados como feminicidios, es decir, muertes violentas por razones de género, ya sea en el contexto de relaciones de pareja/expareja u otras formas de violencia basada en el género. Permite dimensionar la magnitud del feminicidio dentro del conjunto total de homicidios intencionales contra mujeres.	Se calcula dividiendo el número de feminicidios registrados en un periodo determinado entre el total de homicidios intencionales de mujeres ocurridos en ese mismo periodo. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.	Porcentaje de feminicidios = (Número de feminicidios / Total de homicidios intencionales de mujeres) $\times$ 100

Cuadro 10. continuación...

Nombre	Definición	Método de cálculo	Fórmula
Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres	Se define como la frecuencia con la que ocurren feminicidios (muertes violentas de mujeres por razones de género) en una población femenina determinada, durante un período específico (generalmente un año). Se expresa por cada 100,000 mujeres y permite evaluar la magnitud de la violencia letal de género en términos comparables entre regiones, períodos o grupos etarios.	Se calcula dividiendo el número de feminicidios registrados durante el período de referencia entre la población total estimada de mujeres a mitad de ese mismo período. El resultado se multiplica por 100,000.	$\text{Tasa de feminicidios} = (\text{Número de feminicidios} / \text{Población total de mujeres a mitad de período}) \times 100,000$
Tasa de homicidios por acción policial por cada 100 mil habitantes	Se define como la frecuencia con la que ocurren muertes causadas por la intervención directa de fuerzas policiales (en operativos, persecuciones, detenciones u otras acciones de aplicación de la ley) en un territorio y período determinado. Se expresa por cada 100,000 habitantes y permite analizar la letalidad del uso de la fuerza por parte de la autoridad.	Se calcula dividiendo el número de fallecidos por acciones policiales en un período específico entre la población estimada a mitad de ese período. El resultado se multiplica por 100,000.	$\text{Tasa} = (\text{Muertes por acción policial} / \text{Población total}) \times 100,000$
Tasa de homicidios sin acción policial por cada 100 mil habitantes	Se define como la frecuencia con la que ocurren homicidios intencionales no cometidos por miembros de cuerpos policiales ni durante operativos de seguridad, en una población determinada, durante un período específico. Se expresa por cada 100,000 habitantes y permite aislar la violencia letal de carácter civil o criminal, excluyendo la ejercida por agentes del Estado en funciones.	Se obtiene dividiendo el número de homicidios intencionales sin participación de la policía durante el período de referencia entre la población total estimada a mitad de período. El resultado se multiplica por 100,000.	$\text{Tasa} = (\text{Homicidios sin acción policial} / \text{Población total}) \times 100,000$
Porcentaje de muertes por Homicidios intencionales en hombres jóvenes (15-35 años), con relación al total de homicidios	Se define como la proporción de homicidios intencionales en hombres jóvenes de entre 15 y 35 años respecto al total de homicidios intencionales registrados en la población general, durante un período determinado. Permite identificar el nivel de concentración de la violencia letal en este grupo poblacional masculino de alta vulnerabilidad.	Se calcula dividiendo el número de hombres jóvenes (15-35 años) fallecidos por homicidios intencionales entre el total de homicidios intencionales registrados en el mismo período, sin distinción de edad ni sexo. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.	$\text{Porcentaje de homicidios en hombres jóvenes (15-35)} = (\text{Muertes por homicidio en hombres de 15-35 años} / \text{Total de muertes por homicidio intencional - todas las edades y sexos}) \times 100$
Porcentaje de muertes por Homicidios intencionales en mujeres jóvenes (15-35 años), con relación al total de homicidios	Se define como la proporción de homicidios intencionales que afectan a mujeres jóvenes de entre 15 y 35 años, en relación con el total de homicidios intencionales registrados en todos los grupos etarios y sexos, durante un período determinado. Su finalidad es evidenciar la magnitud de la violencia letal que afecta específicamente a las mujeres jóvenes.	Se calcula dividiendo el número de mujeres de 15 a 35 años fallecidas por homicidios intencionales entre el total de muertes por homicidio intencional (sin distinción de edad ni sexo), durante el mismo período. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.	$\text{Porcentaje de homicidios en mujeres jóvenes (15-35)} = (\text{Número de mujeres de 15-35 años muertas por homicidio intencional} / \text{Total de homicidios intencionales}) \times 100$

Cuadro 10. continuación...

Nombre	Definición	Método de cálculo	Fórmula
Tasa de mortalidad por armas de fuego por cada 100 mil habitantes	Se define como la frecuencia con la que ocurren muertes causadas por armas de fuego en una población determinada durante un período específico (generalmente un año). Incluye homicidios, suicidios, muertes accidentales y aquellas de intención no determinada, siempre que el mecanismo letal haya sido un arma de fuego. Se expresa por cada 100,000 habitantes y permite evaluar el impacto de la violencia armada en la salud pública y la seguridad ciudadana.	Se calcula dividiendo el número total de muertes por armas de fuego ocurridas durante el período de referencia entre la población total estimada a mitad de período. El resultado se multiplica por 100,000 para facilitar la comparación entre territorios y períodos.	Tasa de mortalidad por armas de fuego = (Número de muertes por armas de fuego / Población total a mitad de período) × 100,000
Porcentaje de muertes por Homicidios intencionales en jóvenes (15-35 años), con relación al total de homicidios	Expresa la proporción de víctimas de homicidios intencionales que pertenecen al grupo etario de jóvenes entre 15 y 35 años, en relación con el total de homicidios intencionales registrados en todos los grupos de edad, durante un período determinado. Su objetivo es evidenciar el nivel de exposición a la violencia letal en la población joven.	Se calcula dividiendo el número total de muertes por homicidios intencionales en personas de 15 a 35 años entre el total de muertes por homicidios intencionales registradas durante el mismo período, sin distinción de edad. El resultado se multiplica por 100 para expresarse como porcentaje	Porcentaje de homicidios en jóvenes (15-35) = (Muertes por homicidio en personas de 15-35 años / Total de muertes por homicidio intencional) × 100
Tasa de homicidios intencionales con armas de fuego por cada 100 mil habitantes	Mide la frecuencia de homicidios intencionales cometidos utilizando armas de fuego, en una población determinada, durante un período específico (generalmente un año). Se expresa por cada 100,000 habitantes y permite evaluar el impacto de la violencia letal armada en la sociedad, así como monitorear la efectividad de políticas de control de armas.	Se obtiene dividiendo el número de homicidios intencionales en los que se utilizó un arma de fuego entre la población total estimada a mitad del período de análisis. El resultado se multiplica por 100,000.	Tasa = (Homicidios con arma de fuego / Población total) × 100,000
Porcentaje de muertes por Homicidios intencionales en jóvenes (15-35 años), según año	Representa a la proporción anual de las muertes por los homicidios intencionales ocurridas en personas jóvenes de 15 a 35 años, con respecto al total de homicidios intencionales registrados en ese mismo año. Su propósito es identificar el grado de afectación de la violencia letal en la población joven a lo largo del tiempo.	Para cada año, se divide el número de muertes por homicidios intencionales en personas de 15 a 35 años entre el total de homicidios intencionales ocurridos ese mismo año (todas las edades). El resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.	Porcentaje anual de homicidios en jóvenes (15-35) = (Homicidios intencionales en jóvenes (15-35 años, en el año) / Total de homicidios intencionales en el año) × 100
Tasa de suicidios por cada 100,000 habitantes, por sexo	Se define como el cociente entre el número total de muertes registradas por suicidio en el período considerado y el total de población mayor de 5 años a mitad de este período, en una determinada área geográfica.	Se calcula dividiendo el número total de suicidios registrados en el año de referencia y la población total estimada de 6 años y más, a mitad del mismo período expresada por 100.000 habitantes, en una determinada área geográfica.	Tasa de suicidios (por sexo) = (Número de suicidios en personas de un sexo determinado / Población total de ese sexo a mitad de período) × 100,000
Tasa de suicidios con armas de fuego, por cada 100,000 habitantes	Se define como el total de los suicidios con armas de fuego y el total de la población a mitad de período para un año determinado.	Se calcula dividiendo los suicidios con armas de fuego y la población estimada de 6 años y más a mitad de período, por 100,000 habitantes.	Tasa de suicidios con arma de fuego = (Número de suicidios con arma de fuego / Población total a mitad de período) × 100,000

Cuadro 10. continuación...

Nombre	Definición	Método de cálculo	Fórmula
Porcentaje de muertes por suicidios en jóvenes (15-35 años), con relación al total de suicidios	Se define como la proporción de muertes por suicidio ocurridas en personas jóvenes de entre 15 y 35 años respecto al total de suicidios registrados en todos los grupos etarios, durante un período determinado (generalmente un año). Permite dimensionar el impacto del suicidio en la población joven.	Se divide el número de suicidios en personas de 15 a 35 años entre el número total de suicidios en todos los grupos de edad. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.	Porcentaje de suicidios en jóvenes (15-35) = (Número de suicidios en personas de 15-35 años / Total de suicidios en todos los grupos de edad) × 100
Edad mediana de las personas que mueren por suicidios	Se define como la edad central en la distribución de todas las personas fallecidas por suicidio en un período determinado. El 50 % de los muertos por suicidio tenían una edad menor o igual a la mediana, y el otro 50 % una edad mayor o igual. Permite identificar el grupo etario más representativo entre las víctimas de suicidio.	Se ordenan todas las muertes por suicidio según la edad de la persona fallecida, de menor a mayor. Si el número total de casos es impar, la edad mediana corresponde al caso ubicado en la posición $(n + 1) / 2$. Si el número total es par, la mediana se obtiene promediando las edades en las posiciones $n / 2$ y $(n / 2) + 1$.	Mediana = Edad en la posición $(n + 1) / 2$, si n es impar (Edad en la posición $n / 2$ + Edad en la posición $(n / 2) + 1$) / 2, si n es par
Porcentaje de muertes por suicidios en jóvenes (15-35 años), con relación al total de suicidios	Se define como la proporción de muertes por suicidio ocurridas en personas jóvenes de entre 15 y 35 años, en relación con el total de suicidios registrados en todos los grupos etarios, durante un período determinado (generalmente un año). Permite identificar la carga del suicidio en la población joven dentro del conjunto total de casos.	Se divide el número de suicidios ocurridos en personas de 15 a 35 años entre el número total de suicidios (todas las edades) en el mismo período. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.	Porcentaje = (Suicidios en personas de 15-35 años / Total de suicidios) × 100
Edad mediana de las personas que mueren por ahogamiento	Se define como el valor de la edad mediana de las personas que murieron por ahogamiento	Se calcula el Li, límite inferior del intervalo en el cual se encuentra la mediana más $N / 2$ que es la sumatoria de los datos de la frecuencia absoluta de una población en estudio, menos Fi, la frecuencia acumulada del intervalo anterior, al que se encuentra la mediana multiplicada por la frecuencia absoluta que se encuentra la mediana y la amplitud del tiempo.	Mediana = Edad en la posición $(n + 1) / 2$, si n es impar (Edad en la posición $n / 2$ + Edad en la posición $(n / 2) + 1$) / 2, si n es par
Tasa de ahogamientos según año, por cada 100,000 habitantes	Se define como el cociente de personas ahogadas, en un período determinado por cada 100,000 habitantes.	Se calcula dividiendo el número de personas ahogadas en el año, entre total de la población para un periodo determinado por cien mil habitantes.	Tasa = (Muertes por ahogamiento en el año / Población total a mitad de año) × 100,000
Porcentaje de electrocuciones por contacto de cable eléctrico	Se define como el cociente de personas electrocutadas por cable eléctrico, en el año considerado por cada 100 electrocutados por cable eléctrico.	Se calcula dividiendo el total de electrocutados por cable eléctrico entre el total de electrocutados por cien.	Porcentaje de electrocuciones por cable eléctrico = (Muertes por contacto con cable eléctrico / Total de muertes por electrocución) × 100

Cuadro 10. continuación...

Nombre	Definición	Método de cálculo	Fórmula
Tasa de electrocuciones menores de 13 años, por cada 100,000 personas	Se define como el cociente entre las personas electrocutadas menores de 13 años, expresada por 100,000 habitantes	Se calcula dividiendo el total de electrocutados menores de 13 años, entre el total de la población multiplicado por 100,000 habitantes.	$Tasa = (Electrocuciones \text{ en menores de } 13 \text{ años} / Población \text{ menor de } 13 \text{ años a mitad de período}) \times 100,000$
Edad mediana de las personas que mueren por electrocución	Se define como el valor de la edad mediana de las personas que murieron por electrocución.	Se calcula el Li límite inferior del intervalo en el cual se encuentra la mediana más $N/2$ que es la sumatoria de los datos de la frecuencia absoluta de la población en estudio, menos F_i , la frecuencia acumulada del intervalo anterior al que se encuentra la mediana multiplicada por la frecuencia absoluta que se encuentra la mediana y la amplitud del tiempo.	$Edad \text{ mediana} = Edad \text{ en la posición } (n + 1) / 2, \text{ si } n \text{ es impar}$ $(Edad \text{ en la posición } n / 2 + Edad \text{ en la posición } (n / 2) + 1) / 2, \text{ si } n \text{ es par}$

2.1.7. Plan de resultados

El Plan de Resultados de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas tiene como propósito garantizar la generación, análisis y difusión sistemática de información estadística confiable, oportuna y comparable en el tiempo, que sirva de insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, salud pública y violencia.

Cuadro 11. Establecimiento del Plan de Resultados de la OE

PLAN DE RESULTADOS		
No.	Componente	Descripción
1	Objetivos del plan de resultados	1.1. Definir los productos y resultados esperados de la OE sobre Muertes Accidentales y Violentas.
		1.2. Asegurar la consistencia metodológica en la producción de indicadores.
		1.3. Fortalecer la trazabilidad entre los objetivos del diseño conceptual y los productos estadísticos finales.
		1.4. Promover el uso de los resultados por parte de instituciones públicas, investigadores y ciudadanía.
2	Resultados Esperados	2.1. Bases de datos depuradas y anonimizadas, listas para uso interno y público conforme a la Ley 172-13 sobre Protección de Datos Personales.
		2.2. Cuadros tabulados con desagregación por sexo, edad, tipo de hecho, provincia, región, y medio o método empleado.
		2.3. Indicadores estadísticos estandarizados, incluyendo tasas y proporciones sobre homicidios, suicidios, accidentes y otras causas externas.
		2.4. Publicaciones oficiales, tales como: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, Compendio de Estadísticas de Mujeres Fallecidas en Condiciones de Violencia y Boletines temáticos e infografías interactivas.
		2.5. Plataforma de difusión digital, en formato REDATAM y JSON, disponible en el portal web institucional, también la Base de datos de las muertes accidentales y violentas para procesamiento analítico en línea.

Cuadro 11. continuación...

PLAN DE RESULTADOS		
No.	Componente	Descripción
3	Periodicidad y calendario	3.1. La publicación de los resultados se realiza anualmente, conforme al calendario oficial de difusión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), asegurando la transparencia, accesibilidad y oportunidad en la entrega de la información.
4	Validación y control de calidad	Previo a la publicación, cada conjunto de resultados pasa por las siguientes verificaciones:
		4.1. Control técnico interno: revisión de consistencia por el Departamento de Procesamiento de Datos.
		4.2. Validación institucional: verificación por la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales.
		4.3. Revisión editorial: control de presentación, coherencia narrativa y referencia metodológica antes de su publicación oficial.
5	Mecanismos de retroalimentación	LA ONE habilita canales de retroalimentación a través de:
		5.1. La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).
		5.2. Consultas académicas y técnicas con instituciones colaboradoras (PN, DIGESETT, MSP, entre otras).
		5.3. Encuestas de satisfacción de usuarios de datos.
6	Estrategia de aprovechamiento y uso	6.1. Coordinación con organismos sectoriales para alimentar reportes nacionales e internacionales (ODS, PNPS, informes de seguridad).
		6.2. Desarrollo de materiales de difusión y visualización accesibles para distintos públicos.

La publicación de los resultados constituye la etapa culminante del proceso metodológico de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas. Su difusión anual, conforme al calendario oficial de difusión establecido por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), garantiza la oportunidad, transparencia y confiabilidad de la información estadística, fortaleciendo la rendición de cuentas y el acceso equitativo a los datos por parte de los distintos usuarios del Sistema Estadístico Nacional, académicos y tomadores de decisiones.

Los cuadros de salida o resultados representan el producto técnico central de esta operación, elaborados a partir de bases de datos completamente depuradas, validadas y certificadas por el equipo técnico responsable. Dichos cuadros integran las principales desagregaciones temáticas (por tipo de causa, sexo, edad, provincia y otras variables relevantes), ofreciendo una visión analítica y comparativa que facilita la toma de decisiones basadas en evidencia. Su publicación en el portal institucional de la ONE contribuye al fortalecimiento de la cultura estadística y a la mejora de las políticas públicas orientadas a la prevención de muertes evitables.

Asimismo, la operación contempla la atención a requerimientos específicos de información, mediante la elaboración de tabulados o reportes personalizados en formato físico o digital, respondiendo a las demandas de instituciones, académicos y ciudadanía. Estas solicitudes se procesan bajo estrictos protocolos de confidencialidad, calidad y ética estadística, asegurando la protección de los datos y la integridad del proceso informativo.

En conjunto, esta fase consolida el propósito esencial del Plan de Resultados: convertir la información estadística en conocimiento útil y accionable, orientado a la formulación de políticas públicas más efectivas, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al desarrollo sostenible del país.

2.1.7.1. Cuadros de salida

Cuadro 12. Homicidios

Cuadro 1.	Homicidios intencionales registrados por sexo, según año.
Cuadro 2.	Homicidios intencionales registrados por día de la semana, según año y sexo.
Cuadro 3.	Homicidios intencionales registrados por mes, según año y sexo.
Cuadro 4.	Homicidios intencionales registrados por año, según medio o método empleado.
Cuadro 5.	Homicidios intencionales registrados por año y sexo, según región y provincia.
Cuadro 6.	Homicidios intencionales registrados por año y sexo, según grupo de edad.
Cuadro 7.	Homicidios intencionales registrados por año y sexo, circunstancia o escenario del hecho.
Cuadro 8.	Homicidios no intencionales registrados por sexo, según año.
Cuadro 9.	Homicidios no intencionales registrados por día de la semana, según año y sexo.
Cuadro 10.	Homicidios no intencionales registrados por mes, según año y sexo.
Cuadro 11.	Homicidios no intencionales registrados por año, según medio o método empleado.
Cuadro 12.	Homicidios no intencionales registrados por año y sexo, según región y provincia.
Cuadro 13.	Homicidios no intencionales registrados por año y sexo, según grupo de edad.
Cuadro 14.	Homicidios no intencionales registrados por año y sexo, circunstancia o escenario del hecho.
Cuadro 15.	Distribución absoluta y porcentual de las muertes no intencionales de mujeres por año, según mes.
Cuadro 16.	Muertes no intencionales de mujeres por año, según relación o parentesco con el victimario.
Cuadro 17.	Muertes no intencionales de mujeres por año, según grupo de edad.
Cuadro 18.	Distribución absoluta y porcentual de las muertes no intencionales de mujeres por año, según circunstancia o escenario.
Cuadro 19.	Muertes no intencionales de mujeres por año, según medio método empleado.
Cuadro 20.	Distribución absoluta y porcentual de las muertes no intencionales de mujeres por año, según región y provincia.
Cuadro 21.	Distribución absoluta y porcentual de las muertes intencionales de mujeres por año, según mes.
Cuadro 22.	Muertes intencionales de mujeres por año, según relación o parentesco con el victimario.
Cuadro 23.	Muertes intencionales de mujeres por año, según grupo de edad.
Cuadro 24.	Distribución absoluta y porcentual de las muertes intencionales de mujeres por año, según circunstancia o escenario.
Cuadro 25.	Muertes intencionales de mujeres por año, según medio método empleado.
Cuadro 26.	Distribución absoluta y porcentual de las muertes intencionales de mujeres por año, según región y provincia.
Cuadro 27.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según mes.

Cuadro 28.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por día de la semana, según año.
Cuadro 30.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según relación o parentesco con el victimario.
Cuadro 31.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por calificación de la muerte, según año.
Cuadro 32.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por grupo de edad, según año.
Cuadro 34.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según país de nacionalidad.
Cuadro 35.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según lugar de ocurrencia.
Cuadro 36.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por zona de ocurrencia, según año.
Cuadro 37.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según circunstancia o escenario.
Cuadro 38.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según provincia y municipio.
Cuadro 39.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según región y provincia.
Cuadro 40.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según medio empleado.
Cuadro 42.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia por año, según rango de hora.
Cuadro 43.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia en el Distrito Nacional por año, según barrio.
Cuadro 44.	Muertes de mujeres en condiciones de violencia en la provincia Santo Domingo por año, según nivel geográfico.
Cuadro 45.	Feminicidios íntimos por año, según mes.
Cuadro 46.	Feminicidios íntimos por día de la semana, según año.
Cuadro 47.	Feminicidios íntimos por relación o parentesco con el victimario, según año.
Cuadro 48.	Feminicidios íntimos por grupo de edad, según año.
Cuadro 49.	Feminicidios íntimos por año, según medio empleado.
Cuadro 50.	Feminicidios íntimos por año, según lugar de ocurrencia.
Cuadro 51.	Feminicidios íntimos por zona de ocurrencia.
Cuadro 53.	Feminicidios íntimos por año, según región y provincia.
Cuadro 54.	Feminicidios íntimos por año, según provincia y municipio.
Cuadro 55.	Feminicidios íntimos por año, según país de nacionalidad.
Cuadro 56.	Feminicidios íntimos por año, según rango de hora.
Cuadro 57.	Feminicidios íntimos por año, según ocupación o actividad de la víctima.
Cuadro 58.	Feminicidios no íntimos por año, según mes.
Cuadro 59.	Feminicidios no íntimos por día de la semana, según año.
Cuadro 60.	Feminicidios no íntimos por relación o parentesco con el victimario, según año.
Cuadro 61.	Feminicidios no íntimos por grupo de edad, según año.
Cuadro 62.	Feminicidios no íntimos por año, según medio empleado.

Cuadro 63.	Feminicidios no íntimos por año, según lugar o sitio de ocurrencia.
Cuadro 64.	Feminicidios no íntimos por zona de ocurrencia, según año.
Cuadro 65.	Feminicidios no íntimos por año, según región y provincia.
Cuadro 66.	Feminicidios no íntimos por país de nacionalidad, según año.
Cuadro 67.	Feminicidios no íntimos por rango de hora, según año.
Cuadro 68.	Muertes de mujeres menores de 14 años por año, según mes.
Cuadro 69.	Muertes de mujeres menores de 14 años por día de la semana, según año.
Cuadro 70.	Muertes de mujeres menores de 14 años por año, según relación o parentesco con el victimario.
Cuadro 71.	Muertes de mujeres menores de 14 años por medio empleado, según año.
Cuadro 72.	Muertes de mujeres menores de 14 años por año, según lugar o sitio de ocurrencia.
Cuadro 73.	Muertes de mujeres menores de 14 años por zona de ocurrencia, según año.
Cuadro 74.	Muertes de mujeres menores de 14 años por año, según región y provincia.
Cuadro 75.	Muertes de mujeres menores de 14 años por país de nacionalidad, según año.
Cuadro 76.	Muertes de mujeres menores de 14 años por rango de hora, según año.
Cuadro 77.	Feminicidios de menores de 14 años por año, según relación o parentesco con el victimario.
Cuadro 78.	Feminicidios de menores de 14 años por año, según medio empleado.
Cuadro 79.	Feminicidios de menores de 14 años por año, según lugar o sitio de ocurrencia.
Cuadro 80.	Feminicidios de menores de 14 años por zona de ocurrencia, según año.
Cuadro 81.	Feminicidios de menores de 14 años por año, según región y provincia.
Cuadro 82.	Feminicidios de menores de 14 años por país de nacionalidad, según año.
Cuadro 83.	Feminicidios de menores de 14 años por rango de hora, según año.
Cuadro 84.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación sexual por relación o parentesco con el victimario, según año.
Cuadro 85.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación sexual por año, según medio empleado.
Cuadro 86.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación sexual por año, según lugar o sitio de ocurrencia.
Cuadro 87.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación sexual por zona de ocurrencia, según año.
Cuadro 88.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación sexual por año, según región.
Cuadro 89.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación sexual por país de nacionalidad, según año.
Cuadro 90.	Feminicidios de menores de 14 años en los cuales hubo intento o violación por rango de hora, según año.

Cuadro 13. Accidentes de tránsito y muertes en accidentes de tránsito

Cuadro 1.	Accidentes de tránsito terrestre registrados que causaron muertes por año, según tipo de accidente.
Cuadro 2.	Accidentes de tránsito terrestre que causaron muertes por año, según mes.
Cuadro 3.	Accidentes de tránsito terrestre que causaron muertes por año, según día de la semana.
Cuadro 4.	Accidentes de tránsito terrestre que causaron muertes por año, según región y provincia.
Cuadro 5.	Distribución porcentual de los accidentes de tránsito terrestre que causaron muerte por año, según región y provincia.
Cuadro 6.	Accidentes de tránsito terrestre registrados que causaron muertes por año, según rango de hora.
Cuadro 7.	Accidentes de tránsito por año, según el medio de transporte en que viajaba la víctima.
Cuadro 8.	Muertes registradas en accidentes de tránsito terrestre por sexo, según año.
Cuadro 9.	Muertes registradas en accidentes de tránsito terrestre por mes, según año y sexo.
Cuadro 10.	Muertes registradas en accidentes de tránsito terrestre por año y sexo, según región y provincia.
Cuadro 11.	Muertes registradas en accidentes de tránsito terrestre por tipo de accidente, según año y sexo.

Cuadro 14. Suicidios

Cuadro 1.	Suicidios registrados por sexo, según año.
Cuadro 2.	Suicidios registrados por mes, según año y sexo.
Cuadro 3.	Suicidios registrados por año, según rango de hora de ocurrencia.
Cuadro 4.	Suicidios registrados por día de la semana, según año.
Cuadro 5.	Suicidios registrados por año y sexo, según grupo de edad.
Cuadro 6.	Suicidios registrados por lugar de ocurrencia, según año y sexo.
Cuadro 7.	Suicidios registrados por medio o método empleado, según año y sexo.
Cuadro 8.	Suicidios registrados por año y sexo, según país de nacionalidad.
Cuadro 9.	Suicidios registrados por año y sexo, según región y provincia.
Cuadro 10.	Suicidios registrados por escenario o móvil, según año y sexo.

Cuadro 15. Electrocuciiones

Cuadro 1.	Electrocuciones registradas por sexo, según año.
Cuadro 2.	Electrocuciones registradas por año, según objeto o medio de contacto.
Cuadro 3.	Electrocuciones registradas por año y sexo, según grupo de edad.
Cuadro 4.	Electrocuciones registradas por año y sexo, según región y provincia.

Cuadro 16. Ahogamientos

Cuadro 1.	Ahogamientos registrados por sexo, según año.
Cuadro 2.	Ahogamientos registrados por año, según lugar de ocurrencia.
Cuadro 3.	Ahogamientos registrados por año y sexo, según grupo de edad.
Cuadro 4.	Ahogamientos registrados por año y sexo, según región y provincia.

2.1.8. Estándares estadísticos utilizados

Para esta Operación Estadística se utiliza la norma ISO 3166-25, que es un estándar internacional de códigos alfanuméricos cortos y únicos para representar las divisiones administrativas relevantes y territorios dependientes de todos los países en una forma más conveniente y menos ambigua que sus nombres completos (Normalización, 2022).

Así se definen los códigos de identificación de las principales subdivisiones (provincias, estado). Siendo la segunda parte de la norma ISO 3166 publicada por primera vez en 1998. Dentro de la operación se utiliza para clasificar lo referente al país de nacimiento. Por otro lado, se utiliza la División Territorial Oficial, que presenta las unidades territoriales que conforman el espacio geográfico en República Dominicana.

También se utilizan los estándares definidos en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud en su décima edición (CIE-10) y Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos (nacional e internacional).

2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

Las bases de datos que dan respuestas a la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas son sometidas a un riguroso proceso de Normalización y Limpieza a los fines de garantizar la coherencia de los datos y la información. En este orden, mediante el proceso de anonimización de las bases de datos se eliminan las variables o atributos de personas que puedan permitir su identificación. Esto se hace, para salvaguardar así la identificación de las personas y que no se pueda obtener información individual de ellas, por lo que, las estadísticas que se generan sobre las personas se publican en general.

En la etapa de edición de datos, se aplican reglas predefinidas para identificar errores o valores atípicos, verificar la correspondencia entre variables relacionadas (por ejemplo, edad-grupo etario, sexo-tipo de hecho, o fecha-año de ocurrencia) y asegurar la integridad de los registros. Las reglas de edición siguen criterios de validación interna establecidos en las "Pautas de Validación" y el documento técnico "Metodología de Normalización y Limpieza de Bases de Datos" de la ONE. Las inconsistencias detectadas se revisan manual o semiautomáticamente antes de proceder a la imputación.

En este sentido, se inicia un proceso de limpieza y normalización de posibles inconsistencias de las variables que integran las bases de datos. La metodología de limpieza y normalización de las bases de datos de muertes accidentales y violentas se realiza para armonizar el procedimiento o los pasos que produzcan al mejoramiento de la calidad de las bases de datos, procesar esos datos y convertirlos en estadísticas. En estos, se incluye la armonización de categorías en las variables, uso de las clasificaciones internacionales y de la División político-administrativa, como clasificación territorial. Entre las variables que son armonizadas, se mencionan: día de la semana y día del mes, edad, sexo, variables geográficas: región, provincia, municipios, distrito municipal y sector o barrio, entre otras.

De la misma manera, a partir de las variables existentes se crean nuevas variables que son fundamentales para dar respuesta a las necesidades de información, requerimientos de cálculo de indicadores, así como de las diferentes publicaciones institucionales y cuadros a ser publicados en la página web de la ONE. Las variables creadas van en consonancia con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, siglas en inglés) y la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), lo que permite así la comparabilidad internacional de las estadísticas.

Para asegurar la calidad del procesamiento de los datos, la consistencia, validación e imputación, se normaliza la base de datos. Dicho proceso es, de normalización asistido o semi sistematizado en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) el procedimiento consiste en hacer un cruce de la base de datos con un catálogo que contiene la codificación de cada registro según las variables.

Los programas utilizados para la codificación asistida a las bases de datos de muertes accidentales y violentas son:

- **Data Quality Services:** que es donde se crean las bases de conocimientos y a su vez los catálogos utilizados para la normalización de los datos.
- **SQL Server Integration Services (SSIS):** es una plataforma para crear soluciones de integración y transformación de datos, trabaja con el programa mencionado anteriormente en donde se realiza el macheo entre la base de datos fuente y la base de conocimiento mediante ETL (Extracción, Transformación y Carga).

Luego de generar el proceso asistido de normalización en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la Oficina Nacional de Estadística, a partir de las bases de datos suministradas por la Policía Nacional (PN) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). En cada una de estas corridas se genera un reporte que es validado por los analistas de la División de Estadísticas Sociales, quienes siguen las “Pautas de Validación”, expuestas en el documento de uso interno que garantiza la calidad y codificación de cada una de las variables que conforman las bases de datos. Para la validación del proceso semi automatizado los analistas de estadísticas sociales usan el documento interno “Metodología de Normalización y Limpieza de Bases de Datos”.

Luego de ejecutar el proceso asistido de normalización en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la Oficina Nacional de Estadística, utilizando las bases de datos proporcionadas por la Policía Nacional (PN) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), se generan reportes en cada corrida. Estos reportes son revisados y validados por los analistas de la División de Estadísticas Sociales, quienes aplican las Pautas de Validación establecidas en un documento interno que asegura la calidad y correcta codificación de las variables que integran las bases de datos. Para complementar este proceso semi automatizado, los analistas emplean también el documento interno titulado Metodología de Normalización y Limpieza de Bases de Datos.

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Universo de estudio

Muertes accidentales y violentas ocurridas y registradas en la República Dominicana durante un periodo de referencia.

2.2.2. Población objetivo

Muertes accidentales y violentas ocurridas y registradas oficialmente en la República Dominicana durante el período de referencia.

2.2.3. Cobertura geográfica

Nacional.

2.2.4. Desagregación geográfica

Nacional, regional, provincial, municipal y zona.

2.2.5. Desagregación temática

1. Accidentes de tránsito

- Tipo de accidente
- Año, mes y día
- Región y provincia
- Rango de hora
- Medio de transporte en que viajaba la víctima.
- Tipo de accidente
- Sexo.

2. Suicidios

- Año, mes y día
- Sexo
- Rango de hora
- Lugar de ocurrencia
- Medio o método empleado
- Motivo o circunstancias
- Según país de nacionalidad
- Región y provincia
- Escenario o móvil

3. Homicidios no intencionales

Año, mes y día

Sexo

Medio o método empleado

Región y provincia

Grupo de edad.

Circunstancia o escenario del hecho

4. Homicidios intencionales

- Año, mes y día
- Sexo
- Nacionalidad
- Medio o método empleado
- Región y provincia
- Grupo de edad
- Tipo de arma utilizada
- Circunstancia o el escenario del hecho

5. Muertes no intencionales de mujeres

- Mes
- Relación o parentesco con el victimario
- Grupo de edad
- Circunstancia o escenario del hecho
- Medio o método empleado
- Región y provincia

6. Muertes intencionales de mujeres

- Mes
- Relación o parentesco con el victimario
- Grupo de edad
- Circunstancia o escenario del hecho
- Medio o método empleado
- Región y provincia

7. Ahogamientos

- Año
- Sexo
- Lugar de ocurrencia
- Grupo de edad
- Región y provincia

8. Electrocuciiones

- Año
- Sexo
- Objeto o medio de contacto
- Grupo de edad
- Región y provincia

2.2.6. Fuentes de datos

Fuentes secundarias (Registros administrativos).

2.2.7. Unidades estadísticas**2.2.7.1 Unidad de observación**

Muertes accidentales y violentas registradas por la Dirección de la Policía Nacional (PN) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

2.2.7.2. Unidad de análisis

Homicidios, suicidios, muertes en accidentes de tránsito, ahogamientos y electrocuciiones.

2.2.8. Período de referencia

Para la publicación del Anuario de Muertes Accidentales y Violentas se utiliza el último año con información disponible, al cual se añade un análisis de varios años. Mientras que para el Compendio de Muertes Accidentales y Violentas se centra en los últimos cinco años de datos disponibles.

2.2.9. Período de recolección / acopio y frecuencia

La recepción u acopio de los registros sobre muertes accidentales y violentas se ha determinado con frecuencia anual.

2.3. DISEÑO DE RECOLECCIÓN / ACOPIO

2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

La Policía Nacional y la Dirección General de Seguridad de Tránsito Terrestre, utilizan varios métodos para recopilar datos de registros administrativos, incluyendo sistemas informáticos, entrevistas y la creación de bases de datos estructuradas. Estos métodos se utilizan para recolectar información sobre delitos, investigaciones, operaciones policiales y otros eventos relevantes.

La Policía Nacional recopila o captura datos de homicidios, suicidios, ahogamientos, electrocuciones, robo de vehículos, robo de armas y heridos en actos violentos a través de las agencias o estaciones que tiene a nivel de toda la geografía nacional, mientras que la Dirección General de Seguridad de Tránsito Terrestre realiza un proceso similar a través de sus agentes a nivel nacional para recopilar datos referentes a los accidentes de tránsito, muertes y lesionados en estos eventos.

El Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional, recibe los datos en formatos digitales, vía correos electrónicos y por el sistema informático de la institución; y a partir de ahí, transcribe y consolida los microdatos en formato de Excel los datos recopilados anualmente.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) solicita a la Policía Nacional los archivos de microdatos necesarios para la selección, normalización y procesamiento de las variables de interés estadístico. Con esta información, la ONE elabora el Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, el Compendio de Muertes Accidentales y Violentas y el Compendio de Muertes de Mujeres en Condiciones de Violencia. Además, estos datos alimentan otras publicaciones institucionales, como el Anuario Sociodemográfico y Dominicana en Cifras. Responsables de producir la Operación Estadística

Las estadísticas sobre Muertes Accidentales y Violentas se elaboran a partir del trabajo conjunto de diversas instituciones. Las entidades que gestionan y producen los registros administrativos son la Policía Nacional y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), responsables de generar la información primaria. La Oficina Nacional de Estadística (ONE) actúa como institución productora, encargada del procesamiento, validación y difusión de las estadísticas oficiales derivadas. Asimismo, diversas instituciones públicas, organismos internacionales y usuarios nacionales contribuyen al fortalecimiento de esta operación a través del uso, la retroalimentación y la demanda de información estadística.

2.3.2. Responsables de producir la Operación Estadística

- Director/a de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales
- Encargado/a del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales
- Encargado/a de la División de Estadísticas Sociales
- Coordinador/a de Estadísticas Sociales
- Analista de Estadísticas Sectoriales
- Encargado de Procesamiento de Datos
- Administrador de Base de Datos

2.3.3. Definición de roles y actividades por roles

El cuadro a continuación muestra, de forma documentada, los encargados de las actividades que se llevan a cabo para desarrollar la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas, así como las evidencias necesarias que respaldan y aportan valor en eventuales procesos de monitoreo.

Cuadro 17. Definición de roles y actividades por roles

Cargo / Dependencia	Actividad	No	Descripción	Verificable
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Solicitar	1	1.1. Se solicitan las bases de datos a través de comunicaciones dirigidas a los incumbentes de las instituciones PN y DIGESETT.	Copia de comunicación recibida
Departamento de Información y Estadística PN y DIGESETT.	Enviar	2	2.1. Envían por correo y/o CD a la ONE las bases de datos con la información solicitada	Acopio de información por correo y/o en CD
Administrador/a de Base de Datos	Recibir y copiar	3	3.1. Recibe las bases de datos solicitadas. 3.2. Realiza una copia de la información recibida por correo y/o en CD	Copia de base de datos en carpeta compartida
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Transformar, normalizar, codificar y notificar	4	4.1. Transforma, normaliza y codifica la data enviada para convertir esos registros administrativos en registros estadísticos de acuerdo con los lineamientos existentes. 4.2. Notifica que la base de datos ya está transformada.	Base de datos anonimizada y codificada / correo electrónico
Analista de la División de Estadísticas Sociales (ONE)	Codificar	5	5.1. Codifica las variables que no se pudieron hacer de manera automática, utilizando los lineamientos existentes (CIE 10, ICSS y División Territorial).	Base de datos codificada en su totalidad
Encargado/a de la División de Demografía (ONE)	Revisar y confirmar	6	6.1. Revisa que la base de datos cumple con los lineamientos establecidos para empezar el proceso de validación y confirma al Administrador de Base de Datos continuar con el proceso.	Bases de datos reformateadas / correo electrónico
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Validar	7	7.1. Valida la base de datos reformateada en el programa correspondiente.	Bases de datos reformateadas y depuradas
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Crear, convertir, desarrollar y notificar	8	8.1. Crea las bases de datos en los programas CPro y en SPSS. 8.2. Convierte las bases de datos de CPro a REDATAM. 8.3. Desarrolla el aplicativo para publicar las bases de datos en REDATAM. 8.4. Notifica al Encargado/a que ya está lista la base de datos.	Bases de datos en CPro, SPSS, REDATAM, aplicativo y notificación

Cuadro 17. continuación...

Cargo / Dependencia	Actividad	No	Descripción	Verificable
Encargado/a de la División de Estadísticas Sociales (ONE)	Recibir, revisar y aprobar	9	9.1. Recibe y revisa que todas las frecuencias de las variables coincidan con las bases en formato SPSS y procede a aprobar.	Archivo en Excel de comparación de las bases y aprobación
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Publicar	10	10.1. Despliega las bases en la página web en el formato REDATAM.	Bases de datos desplegada en la página web en formato REDATAM
Encargado/a de la Estadísticas Sociales (ONE)	Generar	11	11.1. Genera a partir de las bases de datos en SPSS todo lo relativo a la generación de cuadros e indicadores para las publicaciones y página web.	Anuario y compendio de Muertes Accidentales y Violentas, Compendio de Mujeres Fallecidas en Violencia, y cuadro e indicadores publicados en la página web.
Director/a de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales (ONE)	Solicitar	12	12.1. Solicita el inicio del ciclo editorial a la Dirección Nacional.	Formulario de solicitud del ciclo editorial
Director/a Nacional (ONE)	Recibir, revisar y autorizar	13	13.1. Recibe la solicitud, revisa el documento y autoriza que se empiece el ciclo editorial.	Formulario de solicitud del ciclo editorial autorizado por la Máxima Autoridad
Encargado/a de la División de Estadísticas Sociales (ONE)	Recibir y enviar	14	14.1. Recibe formulario autorizado y envía los insumos para iniciar el ciclo editorial a la División de Publicaciones.	Formulario de solicitud del ciclo editorial autorizado, Cuadros en Excel y Word
Departamento de Publicaciones (ONE)	Recibir, corregir, diagramar y enviar	15	15.1. Recibe el formulario autorizado del ciclo editorial y los insumos a publicar. 15.2. Realiza las correcciones y diagrama los documentos. 15.3. Envía para aprobación.	Formulario autorizado e insumos a publicar, Documento corregido y diagramado, Correo electrónico
La División de Estadísticas Sociales autoriza publicación (ONE)	Recibir, revisar y aprobar	16	16.1. Recibe los documentos corregidos, revisa y aprueba la publicación de esta, vía correo electrónico.	Correo electrónico
Departamento de comunicaciones (ONE)	Recibir y publicar	17	17.1. Recibe la aprobación y procede a publicar los documentos correspondientes en la página web.	Anuario y compendio de Muertes Accidentales y Violentas, Compendio de Mujeres Fallecidas en Violencia, y cuadro e indicadores publicados en la página web.

Fuente: elaborado a partir de las informaciones levantadas en las fuentes primarias, Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2025.

2.3.4. Esquema de entrenamiento del personal

El esquema de entrenamiento del personal de la ONE se presenta en dos renglones: programa de inducción y capacitación de nuevo ingreso y educación continua (reforzamiento y actualización de conocimientos), dependiendo del tipo de formación, se involucran diferentes áreas de la Oficina, siempre en coordinación con la División de Estadísticas Sociales.

Programa de inducción y capacitación para el personal de nuevo ingreso

A cargo de la División de Evaluación del Desempeño y Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, proceso general que se realiza para instruir al personal de nuevo ingreso sobre las funciones de la ONE y las diferentes áreas que la componen, el marco legal institucional, así como las políticas y lineamientos internos.

La División de Estadísticas Sociales cuando entra una persona nueva al equipo de trabajo debe preparar un cronograma de capacitación que incluya los aspectos técnicos relacionados con las funciones que el personal ejecutará, las cuales deben incluir material de lectura, ejercicios prácticos, entre otros aspectos importantes.

La División de Estadísticas Sociales y el Departamento de Procesamiento de Datos cuentan con manuales y procedimientos que contemplan los pasos a seguir, las líneas de mando, las pautas para garantizar la calidad de la OE y cuentan con instrumentos tecnológicos amigables.

Educación continua:

- Mediante el “Formulario de levantamiento de necesidades de capacitación”, responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos, las áreas realizan las solicitudes de educación continua que han identificado para el fortalecimiento de habilidades técnicas de los (as) analistas o técnicos (as), asegurando un entrenamiento continuo para afrontar las nuevas tendencias y técnicas para dar respuesta al nuevo ecosistema de datos. Además, desde la Escuela Nacional de Estadística se pide para la planificación anual del programa formativo las necesidades de capacitación de las áreas, y también se ofrece educación continua en colaboración con homólogos u organismos internacionales relacionados con el tema.
- Los encargados(as) de áreas seleccionan los webinars, cursos, talleres e intención de intercambio con sus pares. Esta selección se realiza según el perfil de cada rol.

2.3.5. Conformación del equipo

La Oficina Nacional de Estadística cuenta con los perfiles de cargos para el desarrollo de las funciones, según las competencias necesarias para cada puesto. El Departamento de Reclutamiento y Selección es el encargado de llevar el proceso de la conformación del equipo, apegado a las regulaciones del Ministerio de Administración Pública.

2.3.6. Elaboración de manuales, protocolos, guías o instructivos

La División de Estadísticas Sociales ha diseñado algunas documentaciones e instructivos de uso interno y público para garantizar la calidad del procesamiento de los datos. Estos son:

- Metodología de revisión y/o normalización de bases de datos de Muertes Accidentales y Violentas: Heridos en Violencia y por Tránsito; Robos de Armas de Fuego y Robos de Vehículos.
- Glosario de términos contenidos en el Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, publicado en la página Web de la ONE.

2.3.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias

Con el objetivo de garantizar la recolección de los datos, de manera coordinada se establece comunicación constante y directa con la Dirección de la PN y la DIGESETT, desde la División de Estadísticas de Seguridad Ciudadana, Crimen y Justicia, y el constante monitoreo del Departamento de Procesamiento de Datos a la carpeta compartida. Como parte del plan de contingencia, está el plan de seguimiento y control.

2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

Dentro del plan de seguimiento y control que tiene la División de Estadísticas Demográficas se contempla la apertura a posibles retrasos de hasta treinta (30) días por parte de la Dirección de la Policía Nacional quien a su vez también remite los datos de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, en la entrega de los datos para la generación de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas. Se mantiene el seguimiento utilizando las vías telefónicas, correos y cartas remitidas a la Máxima Autoridad Ejecutiva de dichas instituciones.

2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1. Consolidación de archivos de datos

Luego de confirmado los datos en la carpeta compartida por el Departamento de Procesamiento de Datos, el proceso de consolidación se realiza de manera automática utilizando el software Data Quality Services (DQS), y el proceso previo para la carga de los datos utiliza el conjunto de herramientas ETL (Extract, Transform, Load).

2.4.2. Codificación

Las bases de datos de las muertes accidentales y violentas se reciben sin codificar. Para este proceso el Departamento de Procesamiento de Datos realiza la codificación utilizando los softwares Data Quality Services (DQS). Los analistas de la División de Estadísticas Sociales son quienes se encargan de revisar que los niveles de confianza sean los óptimos. Para los casos contrarios y detectar variables no codificadas, el analista debe introducir de manera manual dicha variable en el software a fin de codificar la misma.

2.4.3. Diccionario de datos

Siguiendo los Lineamientos y Recomendaciones para Documentar el Diccionario de Datos², otros estándares y en cumplimiento al Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales³, se pone a disposición el diccionario de las bases de datos de cada hecho vital en formato descargable, que se encuentra en el portal web de la página de la ONE en la sección bases de datos, sección descarga⁴.

2.4.4. Revisión y validación

Las informaciones recibidas son sometidas a un proceso de revisión, depuración y validación, las cuales se realizan de manera semiautomatizada con diferentes softwares a fin de garantizar la calidad de los datos, salvaguardar su anonimización y mantener el cumplimiento con los estándares y lineamientos nacionales e internacionales.

2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

Para la validación y consistencia de los datos, inicialmente se utiliza Excel, donde se verifica manualmente que la codificación sea la correcta. Posteriormente, los datos se exportan a SPSS, donde se realizan análisis de consistencia para validar que la salida de los cuadros estadísticos sea precisa y coherente.

² Lineamientos y Recomendaciones para Documentar el Diccionario de Datos - Oficina Nacional de Estadística (ONE)

³ Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales - Oficina Nacional de Estadística (ONE)

⁴ <https://www.one.gob.do/catalogo-datos/MAV-TRANSITO/2007-2023/Libro%20de%20c%C3%B3digo%20accidentes%20de%20tr%C3%A1nsito%202007-2023.htm>

2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados y salidas de información

El diseño para la generación de los cuadros de resultados en primera instancia se realiza basado en el plan de tabulación creado por la División de Estadísticas Demográficas, con la ayuda del programa REDATAM. De este modo se originan los cuadros de salidas, generando los resultados en un formato estándar (Json).

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1. Métodos de análisis de resultados

A continuación, se muestran los diferentes tipos de análisis realizados a la OE sobre muertes accidentales y violentas:

- **Análisis de consistencia:** cuando las bases de datos son cargadas en la carpeta compartida, el equipo del Departamento de Procesamiento de Datos aplica ejercicios de consistencia y validación, inicialmente el de depuración de las variables de cada categoría de manera semiautomatizada utilizando los softwares Data Quality Services (DQS).
- **Análisis de contexto:** siendo las muertes accidentales y violentas acontecimientos que le suceden a las personas, su estudio es fundamental para saber la evolución de estas, mediante el análisis sociodemográfico, por lo que se brinda información detallada en los documentos publicados, como es el “Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas”.
- **Análisis Estadístico:** una vez que se publican las bases de datos, se procede a generar todas las publicaciones relacionadas con las muertes accidentales y violentas. Aunque la función principal de la ONE es proporcionar los datos para que los investigadores realicen sus análisis, en el Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas se incluye actualmente un breve análisis descriptivo de algunos datos relevantes.

2.5.2. Anonimización de microdatos

Para garantizar la confidencialidad de los datos sobre muertes accidentales y violentas suministrados por la Policía Nacional y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), la Oficina Nacional de Estadística (ONE) aplica procedimientos de anonimización de microdatos, conforme a su mandato legal y a la Ley núm. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

Estos procesos se desarrollan siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Básica de Anonimización de Bases de Datos de la ONE, bajo la supervisión del Departamento de Procesamiento de Datos, el cual se apegue a los criterios definidos para el manejo de registros administrativos.

La metodología incluye:

1. Evaluación de la base de datos, con el fin de seleccionar las técnicas adecuadas para reducir al mínimo el riesgo de identificación de personas o entidades, preservando la calidad de los datos.
2. Identificación de variables sensibles o de alto riesgo, clasificándolas en tres categorías según su nivel de exposición y aplicando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de la información.

Estas categorías son:

- I. Variables de identificación geográfica
- II. Variables de identificación directa de personas o empresas
- III. Variables de carácter sensible o confidencial

3) Se sugiere la técnica supresión de atributos o variables de la base de datos. Este proceso se realiza de manera automatizada utilizando el programa REDATAM

2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos

Este proceso de verificación se realiza de manera automatizada, usando el programa REDATAM. Este fue desarrollado por CELADE-División de Población de la CEPAL, y es el último paso que se realiza a las bases de datos y se publican en este formato, ya que este programa facilita el procesamiento de los microdatos, en este caso de las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas siempre manteniendo el anonimato. (CEPAL, Redatam.org, s.f.).

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

2.6.1. Diseño de los sistemas de salida

Luego que los datos han sido consolidados y validados utilizando los diferentes softwares, la División de Estadísticas Sociales analiza la información de las diferentes corridas, en este caso informes. Procede a solicitar al Departamento de Procesamiento de Datos realizar la última corrida de los datos, pero esta vez utilizando el software REDATAM, siendo una de sus múltiples funciones la producción de tabulados.

El canal principal para la difusión de esta información es la página Web oficial de la Oficina Nacional de Estadística, siendo la red social Instagram un medio de promoción de lo ya publicado.

2.6.2. Diseño de productos de difusión

Los entregables generados por la División de Estadísticas Sociales, a través de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, se publicarán conforme a lo establecido en el calendario de difusión publicado en el portal web de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Los productos obtenidos son los siguientes:

- Bases de datos de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas
- Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas
- Compendio de Estadísticas Muertes Accidentales y Violentas
- Compendio de Estadísticas Muertes de Mujeres en Condiciones de Violencia

Para el caso de las bases de datos se presentarán en detalle los resultados, producto de la operación estadística, junto al diccionario de la categoría para mayor entendimiento de las variables. Estos están disponibles en el portal web de la ONE.

2.6.3. Entrega de productos

La Oficina Nacional de Estadística, de cara al cumplimiento misional y de las buenas prácticas establecidas dentro de su Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales, hace de dominio público en su Calendario de Difusión la fecha de publicación de los informes oficiales de la operación estadística. La División de Estadísticas Sociales, vía la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones, gestiona los formatos de publicación en la página web y garantiza el cumplimiento de las fechas establecidas en el calendario de publicaciones de la ONE.

2.6.4. Estrategia de servicio

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, brinda orientación y soporte a las dudas y solicitudes de información de las entidades y los/las usuarios (as) de estadística. Estos pueden ser: ciudadanos (as), comunidad científica, medios de prensas, empresas privadas y otras. Pueden canalizar la solicitud vía el portal web de la ONE, en su sección servicio, información estadística, por llamadas o por correo electrónico. Este servicio es gestionado por la Oficina de Acceso a la Información Pública, atendiendo al procedimiento y las políticas institucionales definidas para estos fines.

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las diferentes fases que enmarca la Operación Estadística se realizará de la siguiente manera: se debe desarrollar el proceso de evaluación de las diferentes fases del proceso estadístico, para esto se presenta una guía en la siguiente tabla, atendiendo al proceso estadístico.

Cuadro 18. Evaluación de las fases del proceso

Fase	Actividad
Determinación de necesidades.	Identificar y definir qué datos son necesarios para satisfacer los objetivos de los usuarios de las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas, como nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, los cuales deben alinearse con las demandas de políticas públicas, planificación sanitaria, y estudios demográficos.
Diseño	Planificar cómo se recolectarán, almacenarán y analizarán los datos. Esto implicará desarrollar los métodos y procedimientos que aseguren la calidad y consistencia de los datos. Además, se debe garantizar que las estadísticas sobre muertes accidentales y violentas sean completas, precisas y comparables a nivel temporal y geográfico.
Construcción	Desarrollo de los sistemas y herramientas necesarias para la recolección y procesamiento de los datos, es fundamental crear sistemas tecnológicos robustos que faciliten la recolección y el almacenamiento seguro de los datos. Las plataformas deben ser capaces de manejar grandes volúmenes de datos y permitir su accesibilidad y procesamiento eficiente. Además, deben implementarse medidas de seguridad para proteger la privacidad de la información personal.
Recolección	Recopilación de los datos de acuerdo con los métodos y procedimientos diseñados. La recolección de datos debe ser sistemática y coherente para asegurar la calidad de los datos. En el contexto de estadísticas muertes accidentales y violentas, esto puede implicar la colaboración con hospitales, oficinas de registro civil, y otras entidades gubernamentales. La capacitación adecuada del personal de campo es esencial para minimizar errores y omisiones en la recolección de datos.
Procesamiento	Transformación de los datos recolectados en una forma utilizable. Esta fase incluye la limpieza de datos, validación, codificación y tabulación. Es crucial establecer procedimientos estrictos para identificar y corregir errores, manejar datos faltantes y estandarizar los registros.
Análisis	Interpretación de los datos procesados para extraer información significativa. En las estadísticas muertes accidentales y violentas, el análisis puede revelar tendencias y patrones en nacimientos, defunciones y otros eventos muertes accidentales y violentas, que son esenciales para la planificación y la toma de decisiones en salud pública y políticas sociales.
Diseminación	Distribución de los resultados del análisis a los usuarios finales. La diseminación efectiva implica hacer que los datos y resultados sean accesibles y comprensibles para una audiencia amplia. Esto incluye la publicación de informes, bases de datos accesibles, visualizaciones de datos, y la comunicación a través de múltiples canales (web, impresos, presentaciones).
Evaluación	Revisión del proceso y los resultados para identificar mejoras. La evaluación continua del proceso es fundamental para asegurar la mejora constante de la calidad y la utilidad de las estadísticas muertes accidentales y violentas. Esto implica revisar todos los pasos anteriores, recoger retroalimentación de los usuarios, y adaptarse a nuevos requisitos y tecnologías. Identificar áreas de mejora ayuda a mantener la relevancia y precisión de los datos en el futuro.

2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DE LOS FLUJOS DE TRABAJO

El diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo es una fase crucial dentro del “Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Muertes Accidentales y Violentas”. Esta etapa se centra en la estructuración y definición de la arquitectura del sistema, los procesos y subprocesos, las interrelaciones entre estos, los equipos de trabajo involucrados, los productos intermedios y finales producidos, y los riesgos relacionados al desarrollo de las diferentes fases.

El objetivo principal es asegurar que todas las actividades y componentes del sistema estén alineados y funcionen de manera eficiente y coherente. La fase de diseño es fundamental para la identificación de necesidades derivadas de la demanda de generación de información estadística, en conformidad con los acuerdos interinstitucionales y las políticas nacionales priorizadas en los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo.

Cuadro 19. Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo

Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo	No. Fase	Fase de diseño	Resumen aclaratorio	Identificación
	1	Arquitectura	La arquitectura de los sistemas de producción y flujos de trabajo define la estructura general y los componentes principales del sistema, incluyendo:	- Plataformas y sistemas informáticos: utilizados para la recolección, procesamiento y almacenamiento de datos. - Infraestructura tecnológica: hardware y redes necesarios para el funcionamiento eficiente del sistema.
	2	Procesos y subprocesos	Los procesos y subprocesos detallan las etapas y actividades específicas dentro de la Operación Estadística (OE) de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas:	- Recopilación de información mediante solicitud formal vía correspondencia. - Validación, limpieza y almacenamiento de los datos recibidos. - Análisis y codificación de datos, involucrando aplicación de métodos estadísticos para la anonimización. - Difusión de resultados de la información estadística.
	3	Interrelaciones	Las interrelaciones muestran cómo interactúan los diferentes procesos y componentes dentro de la OE:	- Comprendido el flujo de los datos, estructurado desde la recopilación hasta la difusión. - Colaboración entre diferentes instituciones, unidades y departamentos para asegurar la calidad y consistencia de los datos.
	4	Equipos de trabajo	Los equipos de trabajo incluyen a todos los grupos:	- Analistas de datos: responsables de la revisión y validación de los datos. - Técnicos de sistemas: encargados de la infraestructura tecnológica. - Comunicadores: responsables de la difusión de la información.
	5	Productos intermedios y finales	Los productos intermedios y finales son los resultados obtenidos en diferentes etapas del proceso:	- Productos Intermedios: bases de datos depuradas, tablas de análisis preliminar. - Productos Finales: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, Compendio de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, Compendio de Muertes de Mujeres en Condiciones de violencia, Boletines e infografías según temática y cuadros de resultados.
	6	Riesgos asociados	Los riesgos relacionados al desarrollo de las fases incluyen posibles desafíos y problemas que pueden surgir:	- Retrasos en la entrega de los datos. - Errores en la recolección de datos: problemas con formularios o sistemas de entrada de datos. - Fallas tecnológicas: problemas con la infraestructura tecnológica. - Riesgos de seguridad de datos: pérdida o acceso no autorizado a la información.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

1. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio).
2. Marco estadístico para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “Femicidio/Feminicidio”)
3. Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana.
4. Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés)
5. Marco de Referencia Conceptual para la Medición de la Violencia contra Mujeres, Adolescentes y Niñas

4. REFERENCIAS

Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI). (2025). Glosario.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Estadísticas de Defunciones Registradas, Glosario.

(OMS), O. M. (1995). Clasificación internacional de enfermedades, 10.^a revisión (CIE-10). Washington, D.C.

(ONE), O. N. (2022). Manual para la transversalización del enfoque de género en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional.

(ONE), O. N. (2024). Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana.

(ONUMujeres), N. U. (2014). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio).

(ONUMujeres), O. d. (2022). Marco estadístico para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “Femicidio/Feminicidio”).

(UNICEF), F. d. (2017). Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas.

(UNODC), O. d. (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS).

Congreso Nacional de la República Dominicana. (2016). Ley núm. 631-16 sobre control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados. Santo Domingo: Gaceta Oficial.

Nacional, C. (2017). Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

Nacional, C. (2007). Código Penal de la República Dominicana.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2022). Características Demográficas Básicas, CNPV-2022, Volumen III.

Organización Mundial de la Salud. (2024). Ahogamientos.

Real Academia Española. (2025). Diccionario de la lengua española. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es>

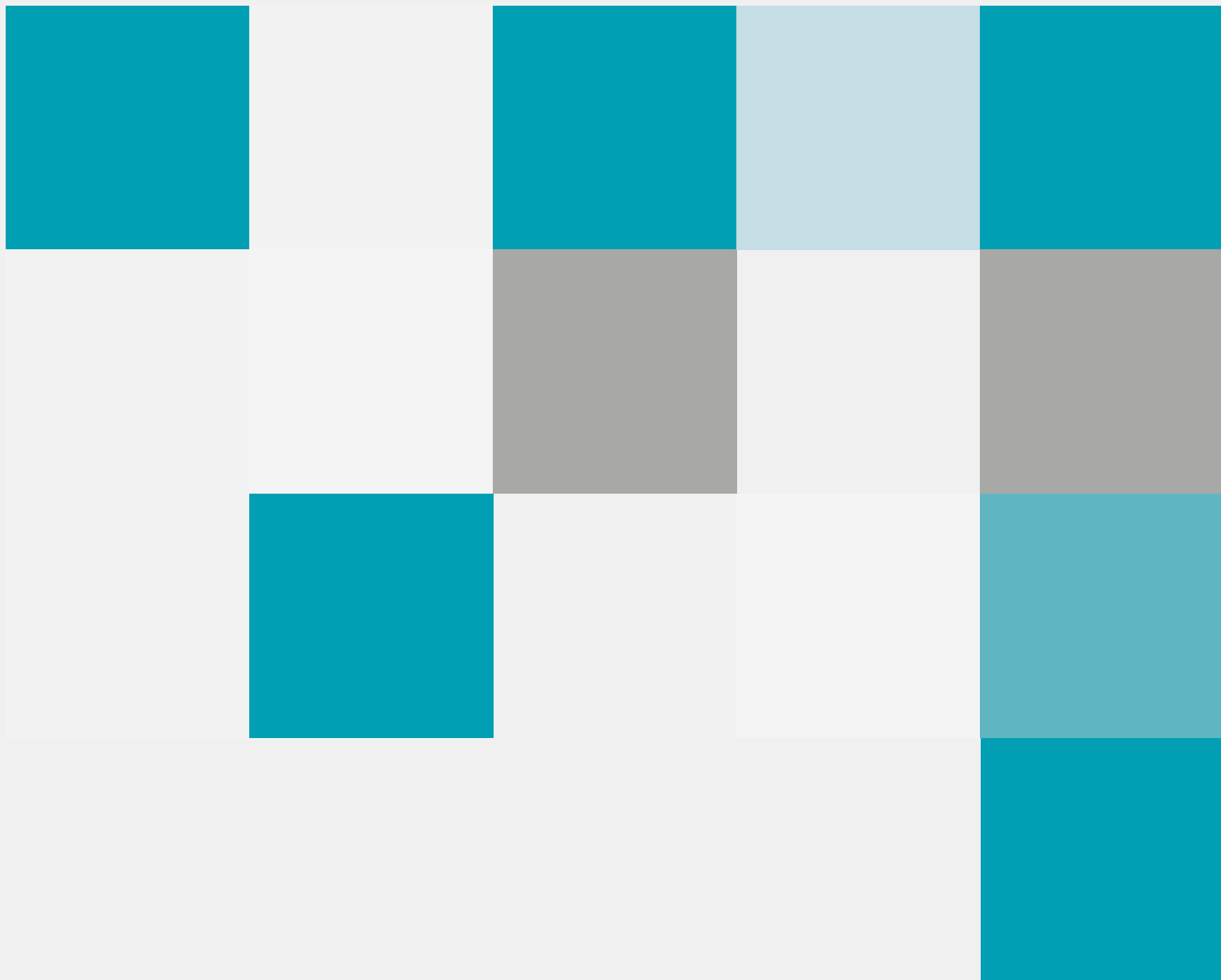
Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). Guía para la Elaboración de la Documentación Metodológica de Operaciones Estadísticas.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2022). Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2023). Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2025). Lineamientos y Recomendaciones para la Documentación del Diccionario de Datos.



Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777 • Correo: info@one.gob.do